



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) DEL ESTADO DE TLAXCALA, 2022

Informe Estatal de Evaluación.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento constituye el informe de la Evaluación de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio fiscal 2022, para el estado de Tlaxcala.

La evaluación se desarrolló a partir de los Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del FASP que, en su artículo 36, establece que el ejercicio de los recursos del Fondo estará sujeto a la realización de una Evaluación de Desempeño, la cual deberá realizarse de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

La presente evaluación tiene por objetivo valorar y analizar el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y los subprogramas vigentes del Fondo, operados en el estado de Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal 2022. Es decir, los resultados presentados tienen actuación en el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2022.

Dentro de la evaluación, se presentan diferentes elementos clave para identificar de manera global, el desempeño de los subprogramas a nivel programático y financiero. Se inició con una verificación del cumplimiento de las metas programadas en los Proyectos de Inversión, a partir de los documentos oficiales y validados que comprueben dicho avance, así como la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, como el instrumento más importante en materia de planeación en el Estado.

Posteriormente, se realizó una verificación de los elementos programáticos de cada uno de los subprogramas, desde los datos de identificación de los mismos, hasta el análisis del fin, propósito, componentes, actividades y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con lo cual se logró cuantificar los avances en el logro de metas y el ejercicio de manera clara.

En el apartado del cumplimiento final de los subprogramas se realizó un análisis de las modificaciones a los montos originales, ya sea ampliaciones y su naturaleza, hasta las reducciones y el destino de los recursos. Esto es de suma importancia para la planeación a futuro y el uso eficiente de los recursos.

De la mano con el elemento anterior, es la revisión de recursos, donde se identificaron los recursos modificados convenidos, recursos pagados, recursos ejercidos, comprometidos, por aplicar y el porcentaje de cumplimiento; mismos que fueron sustentados con las facturas, pedidos y fallos que comprueban el uso del recurso, así como la estructura programática que facilita la identificación de la naturaleza de dichos recursos.

Asimismo, se revisaron los Mecanismos de Control Interno, desde la existencia de un diagnóstico del subprograma, un Comité de Control Interno instalado, así como un Sistema de Evaluación o Administración de Riesgos Institucionales y el uso de políticas, procedimientos, manuales o instrumentos que den sustento normativo y administrativo a las actividades realizadas por las instituciones para cumplir con las acciones programadas del subprograma; esto es, una evaluación general de los mecanismos que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, alineados a los instrumentos legales aplicables.

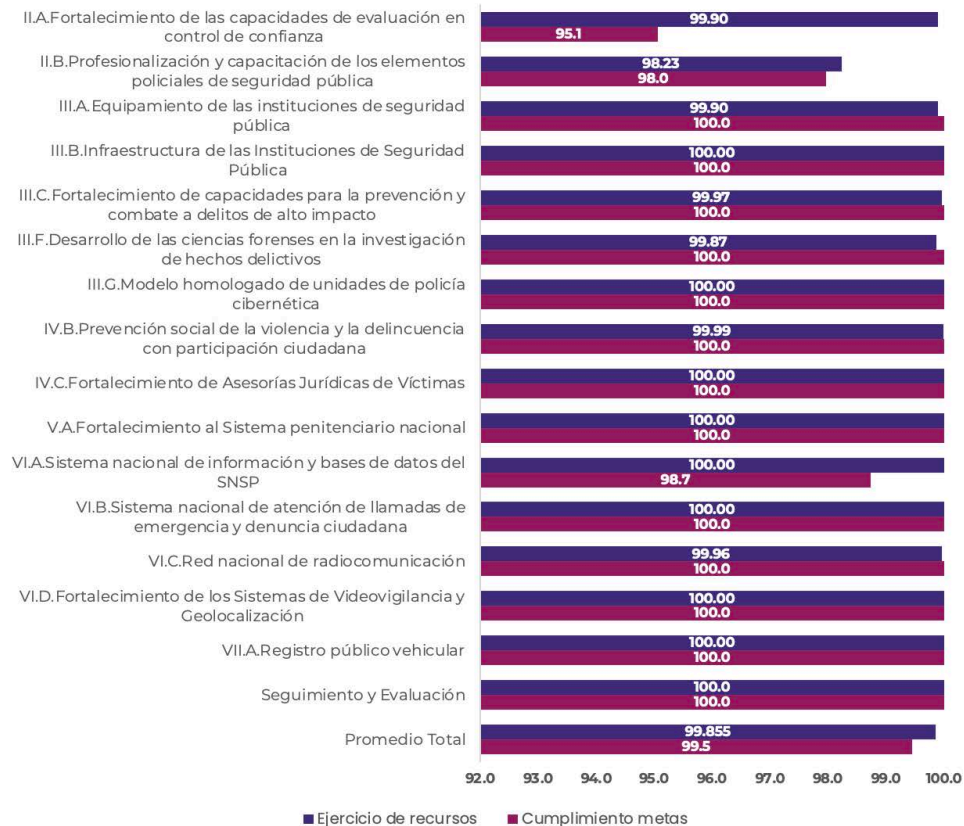
Finalmente, se realizó una revisión de los instrumentos de transparencia, como herramientas donde se publica la información relativa al cumplimiento de las metas y objetivos, así como el uso de recursos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la información relativa a las acciones realizadas en el marco de cada uno de los subprogramas.

También, se otorgaron recomendaciones viables y relevantes para introducir mejoras en la operación de los PPN y subprogramas, que permitan el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en la entidad.

Finalmente, se presenta un análisis FODA de los PPN del FASP y un apartado de conclusiones, en el cual se recuperan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se identificaron en la evaluación.

El alcance de la Evaluación de Desempeño es otorgar herramientas a los encargados de los PPN, en el estado de Tlaxcala, que ayuden a optimizar los procesos y la gestión de los subprogramas. La siguiente gráfica muestra los resultados obtenidos en cada PPN evaluado:

Gráfica 1. Desempeño de los Subprogramas del FASP operado en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2022 (Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

La anterior gráfica muestra que los PPN operan de manera independiente y tienen características individuales, aun cuando algunos de ellos comparten las mismas unidades o instituciones responsables.

Como también se observa, la Evaluación de Desempeño identificó que los subprogramas del FASP, lograron durante el ejercicio fiscal 2022, un avance general de 93.9%, en cuanto al cumplimiento de metas; mientras que el ejercicio de los recursos obtuvo un promedio global de 99.9% de avance, con relación al ejercicio de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.

Por su parte, en el caso de Seguimiento y Evaluación, se informa el avance presupuestal, que se reporta de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.

Dentro del diseño metodológico de la evaluación, se definieron criterios de semaforización que permiten ilustrar de manera fácil el estatus de cada subprograma y su nivel de cumplimiento con relación a las metas y el ejercicio de los recursos. La semaforización mencionada se presenta a continuación:

Tabla 1. Semaforización del desempeño de los subprogramas del FASP operado en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2022

Subprogramas	Cumplimiento metas	Ejercicio de recursos
II.A.Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	●	●
II.B.Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	●	●
III.A.Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	●	●
III.B.Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	●	●
III.C.Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto	●	●
III.F.Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos	●	●
III.G.Modelo homologado de unidades de policía cibernética	●	●
IV.B.Prevenición social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	●	●
IV.C.Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	●	●
V.A.Fortalecimiento al Sistema penitenciario nacional	●	●
VI.A.Sistema nacional de información y bases de datos del SNSP	●	●
VI.B.Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana	●	●
VI.C.Red nacional de radiocomunicación	●	●
VI.D.Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	●	●
VII.A.Registro público vehicular	●	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
DESCRIPCIÓN DEL FASP	14
MARCO NORMATIVO	16
METODOLOGÍA	19
Avance en el cumplimiento de metas	20
Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios	22
Revisión de recursos	22
Mecanismos de control	24
Transparencia	24
ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DE LOS PPN 2022	27
Resultados de los indicadores	29
FIN	29
PROPÓSITO	29
COMPONENTE	30
ACTIVIDAD	31
DESEMPEÑO DE LOS PPN Y SPPN DEL FASP OPERADO EN EL ESTADO DE TLAXCALA	33
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	34

A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	34
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.....	41
B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	41
III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.....	50
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.....	50
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	56
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	56
III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.....	61
III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.....	65
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos	65
III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.....	71
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética	71
IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	76
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	76
IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	82
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.....	82
V. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes	86

A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	86
VI. Sistema nacional de información.....	91
A. Sistema nacional de información, Bases de datos del SNSP....	91
VI. Sistema nacional de información.....	97
B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana.....	97
VI. Sistema nacional de información.....	102
C. Red nacional de radiocomunicación.....	102
D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización	107
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	112
A. Registro Público Vehicular	112
Seguimiento y Evaluación a Programas	117
ANÁLISIS FODA.....	118
Fortalezas.....	118
Debilidades.....	119
Oportunidades	119
Amenazas.....	120
CONCLUSIONES	121
PPN II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	121
PPN III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.....	122
PPN IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	123

PPN V. Fortalecimiento del Sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes123
PPN VI. Sistema nacional de información124
Seguimiento y Evaluación.....125

REFERENCIAS GENERALES.....126

Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones127



INTRODUCCIÓN

Las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios son instrumentos a través de los cuales el Gobierno Federal transfiere recursos a los gobiernos locales para fortalecer áreas de demanda específica como educación, salud, programas alimentarios o seguridad.

Dentro de dichos instrumentos, se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el cual se establece de manera anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se rige por lo enmarcado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los 10 Programas con Prioridad Nacional (SESNSP, 2022):

- Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
- Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
- Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
- Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
- Sistema nacional de información para la seguridad pública.
- Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
- Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

Según la Auditoría Superior de la Federación, en México, la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de la población, por lo que es necesario establecer este derecho en el sentido de vigilancia al orden público y garantizar la paz y seguridad de la sociedad, mediante la generación de condiciones necesarias que permitan realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, salud y patrimonio se

encuentren sin ningún daño o riesgo (ASF, 2020). Por eso resulta necesario generar los mecanismos eficientes para garantizar este derecho, y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se genera el FASP.

A través de éste, las entidades federativas reciben recursos para el cumplimiento de las estrategias nacionales, en materia de seguridad pública, dictadas dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). De esta manera, las acciones y metas realizadas con los recursos del FASP se alinean con los Ejes y Programas con Prioridad Nacional, establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

A nivel nacional, la inseguridad constituye un tema de atención prioritaria en la agenda de gobierno, y se atiende a través de una Estrategia Nacional de Seguridad Pública que devuelva a la sociedad la paz y tranquilidad a la que tiene derecho, lo que incluso, ha permeado en la redistribución de competencias; es decir, de manera transversal e integral por los tres órdenes, ya que constituye una problemática estructural que ha contribuido a la destrucción del tejido social y la disminución de la calidad de vida de los ciudadanos (SEGOB, 2019).

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y noviembre del año 2021, en el estado de Tlaxcala se presentaron 4 mil 081 delitos del fuero común, representando una disminución en la variación porcentual respecto al periodo anterior de 1.45% (SESNSP, 2022). Eso indica que, la tasa de incidencia delictiva se ubicó en 390.1 delitos por cada 100 mil habitantes.

En este sentido, el FASP es un importante mecanismo que permite combatir el problema público de la inseguridad en las entidades federativas, a través del fortalecimiento de los sistemas estatales de seguridad pública, las instituciones de seguridad y procuración de justicia, en áreas estratégicas.

Los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, establecen la importancia de evaluar y dar seguimiento a los recursos provenientes del financiamiento conjunto de este Fondo, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones vinculadas con los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y los Subprogramas de Prioridad Nacional (SPPN) que fueron convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos entre las entidades federativas y el Gobierno Federal (SESNSP, 2022).

Por lo anterior, se presenta el Informe de la Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, Tlaxcala,

ejercicio fiscal 2022, cuyo objetivo general es valorar y analizar el desempeño de los PPN y SPPN vigentes del FASP, ejecutados en el estado de Tlaxcala, mediante el análisis de la estructura programática, los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la revisión del uso de los recursos y los Sistemas de Control y Transparencia, a través de una metodología diseñada para cuantificar los avances en el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos asignados a cada SPPN.

Para cumplir con este objetivo, el presente informe se divide en seis secciones. La primera se avoca a describir las generalidades y particularidades del FASP; la segunda presenta el marco normativo que sustenta a la Evaluación de Desempeño y el funcionamiento del Fondo; el tercer apartado explica la metodología implementada para valorar el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos del FASP en el estado; en la cuarta sección se valora el desempeño de los subprogramas que fueron operados durante el ejercicio fiscal 2022 en Tlaxcala; en el quinto numeral se expone el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas durante la evaluación; y, finalmente, en el sexto apartado se presentan las conclusiones generales de los SPPN evaluados.



DESCRIPCIÓN DEL FASP

El FASP es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, mediante el cual se destinan recursos a los Estados del país, con el propósito de que estos cumplan con las estrategias nacionales trazadas en términos de seguridad pública y conforme a los cinco ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El FASP, programáticamente, se ubica en el Ramo General 33, denominado “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. Para el ejercicio Fiscal 2022, el FASP atiende a los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los siete Programas con Prioridad Nacional siguientes:

- I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- VI. Sistema Nacional de Información.
- VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).

Los ejes y programas enlistados anteriormente, están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Gobernación y el Programa Nacional de Seguridad Pública; y son aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

Con fecha 04 de febrero de 2022, se firmó el Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, relativo al FASP 2022.

El Convenio tiene por objeto coordinar acciones entre las partes para que a través de los recursos del FASP, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los que aporte la entidad federativa, la misma esté en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los ejes estratégicos, los Programas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en lo preceptuado por el párrafo décimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

El FASP se rige por los criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2022, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021.

Dichos criterios establecen en sus artículos 36 y 37 que el ejercicio de los recursos del FASP deberá sujetarse a la evaluación del desempeño de conformidad a los Lineamientos Generales de Evaluación que emita la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La institución responsable del fondo a nivel federal es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), el cual, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que tiene como objetivo llevar a cabo los acuerdos del CNSP, administrar los PPN y organizar el FASP en las entidades.

En el caso de Tlaxcala, la institución responsable del fondo es la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), la cual, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno del Estado que tiene como propósito dar seguimiento a los instrumentos jurídicos contraídos en todos los órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.

De acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022 especifica los recursos destinados al estado de Tlaxcala. Los datos del documento muestran que la aportación federal del FASP fue de \$169,517,427.00 y la aportación estatal fue de \$42,379,356.75; sumando la cantidad total de \$211,896,783.75 (SESNSP, 2022).

MARCO NORMATIVO

El marco normativo aplicable a las acciones realizadas para la Evaluación de Desempeño y el FASP, está motivado y fundamentado en los siguientes lineamientos mencionados a continuación:

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022.
- Convenio de Coordinación celebrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- Anexo técnico del Convenio de Coordinación del FASP entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en reglamentación con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública, tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

De acuerdo al artículo 142 de la Ley, los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a los que se refieren en el artículo 21 Constitucional, se componen de los recursos destinados a la seguridad pública previstos en la Ley de Coordinación Fiscal. Por tanto, los recursos aportados a las entidades federativas y municipios, así como su ejercicio, control, vigilancia, evaluación y fiscalización, estarán sujetos al ordenamiento de la LCF y la LGSNSP. Dichos fondos estarán determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene por objeto establecer la estructura, organización y funcionamiento del mismo, el cual contará con autonomía técnica, de gestión y presupuestal.

Considerando que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública se componen con los recursos destinados a la seguridad pública previstos en la Ley de Coordinación

Fiscal, la misma, establece en su artículo 44 que el “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal”, se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, la Secretaría de Gobernación será quien formule una propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la integración de dicho fondo.

Por otro lado, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hará la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El Ejecutivo Federal por medio de la SHCP, entregará a las entidades federativas los recursos del Fondo con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública. En referencia a las aportaciones federales con cargo al FASP, se establece en el artículo 45 de la LCF, que las mismas deberán destinarse exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.

De acuerdo al artículo 111 de la LFPRH, se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá verificar periódicamente, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con el fin de identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración Pública Federal (APF), por lo que el Sistema de Evaluación será obligatorio para todos los ejecutores de gasto.

El SED deberá incorporar indicadores que permitan evaluar los resultados presentados, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano; asimismo, entre sus facultades se encuentran el dar seguimiento y evaluación constante a las políticas y programas de las entidades federativas y dependencias de la APF, con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos establecidos, verificando el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño.

En lo referido a la transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado, el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece los lineamientos a los que estarán sujetos las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para poder recibir recursos federales. Con base a ello, la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 72, se remite a la LFPRH, indicando que las entidades federativas deberán expedir a la Secretaría de Hacienda la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental hace mención a la actualización de los indicadores de los fondos de aportaciones federales, de los programas y convenios a través de los cuales se transfieren recursos federales y con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos.



METODOLOGÍA

La presente evaluación fue diseñada bajo los criterios y en apego a los Lineamientos Generales de la Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2022, emitidos por el SESNSP. En el Capítulo IV De la Evaluación del Programa Presupuestario, de dicho documento, se menciona que el Secretariado Ejecutivo Estatal, en coordinación con las instancias competentes de la entidad federativa, tienen la obligación de realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de los Lineamientos para Informar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; es decir, informar sobre los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo, considerando el destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales asignados para atender la problemática de seguridad.

En el Convenio de Coordinación celebrado por el SNSP y el estado de Tlaxcala, se establece que, con el objetivo de administrar los recursos del FASP en términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, las partes acuerdan de manera consolidada los bienes y servicios señalados en el Anexo Técnico del Convenio. Para ello, la entidad federativa deberá asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normativa adicional aplicable, además de proporcionar toda la información requerida.

Considerando lo anterior, el diseño metodológico de la Evaluación del Desempeño consideró la medición del grado de cumplimiento de metas y objetivos que se estipulan en el Anexo Técnico 2022, las metas establecidas en los Proyectos de Inversión de los subprogramas, la estructura programática presupuestal, así como los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, tomando en cuenta los aspectos de destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales destinados en materia de seguridad, así como los instrumentos de Control Interno y de Transparencia.

Para ello, la evaluación de cada uno de los subprogramas, comprendió un análisis cuantitativo y cualitativo centrado en aspectos fundamentales:

1. Avance en el cumplimiento de metas.
2. Elementos Programáticos de los subprogramas.
3. Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios.

4. Revisión de Recursos.
5. Mecanismos de Control.
6. Transparencia.

Para todos los casos, se presentan hallazgos en cada uno de los apartados analizados.

En resumen, el objetivo central de la Evaluación de Desempeño fue valorar y analizar el desempeño de los subprogramas vigentes del FASP, ejecutados en el Estado de Tlaxcala, mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través de una metodología diseñada para cuantificar los avances en el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos asignados a cada PPN y subprogramas.

A continuación, se explica cada uno de los seis aspectos fundamentales en los que se centra la Evaluación del Desempeño:

Avance en el cumplimiento de metas

La sección se enfoca en presentar de manera esquemática la valoración de las metas comprometidas en cada subprograma, establecidas en el Proyecto de Inversión.

Cabe destacar que, para realizar la presente evaluación, se solicitó evidencia probatoria, relativa a los elementos antes mencionados, a través de documentos con validación oficial (firma y sello) a las instancias responsables de ejecutar recursos del FASP en el Estado, que son:

- a. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP);
- b. Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4);
- c. Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3);
- d. Centro Estatal de Información (CEI);
- e. Centro Estatal de Prevención Social (CEPS);
- f. Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC);
- g. Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE).
- h. Dirección de Seguimiento y Evaluación (SYE)

A continuación, se muestra el formato y las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables, que permitirá desarrollar la sección en mención:

- Las metas señaladas y sus componentes (variables), mismas que coinciden

con la programación en el Proyecto de Inversión, donde las instituciones responsables se comprometen a cumplir;

- El valor ponderado por cada meta y,
- El valor alcanzado por cada una de ellas.

Para determinar el cumplimiento de las metas señaladas, se utilizó la siguiente fórmula:

$$C_F = \frac{M_r}{M_p} \times 100$$

Donde C_f es el cumplimiento final o porcentaje de cumplimiento de la acción; M_r es la meta realizada o meta alcanzada de acuerdo a la cantidad de actividades realizadas por la Institución. M_p es, en cambio, la Meta programada, el valor asignado en el Proyecto de Inversión que deberá cumplirse.

Para el caso de aquellas metas que tuvieron una naturaleza cualitativa, se determinó el número de actividades realizadas en función de la descripción de la Meta, y debía apegarse linealmente a lo establecido en ésta. Para esos casos, se utilizó la unidad como meta programada y, en caso de realizar las acciones necesarias, también se utilizó la unidad como meta realizada.

Posterior a dicho análisis, se encontraron hallazgos importantes en función del cumplimiento de las metas, mismos que se describen en el propio apartado.

1. Elementos programáticos de los subprogramas

En esta sección, se revisó los elementos de identificación de cada subprograma, desde el nombre, unidad responsable y el monto inicial, elementos que forman parte de la carátula de aprobación del mismo.

Por otro, se solicitó que se presentara la estructura programática de cada subprograma:

- a) Descripción del objetivo a nivel de Fin;
- b) Descripción del objetivo a nivel Propósito;
- c) Descripción del objetivo a nivel de Componente;
- d) Actividades correspondientes a cada Componente;

Para ello, se tomó como base la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica de Indicadores, lo que permite identificar el nivel de programación y

planeación de cada uno de los subprogramas.

Es importante mencionar que el cumplimiento en cuanto a lo solicitado, se identificó a través de los siguientes niveles: fin (Objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

En tanto, se entregó la estructura programática financiera, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien adquirido (así como unidad de medida), cantidad y persona.

Del mismo modo, se presentó la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Del mismo modo, al final del apartado se enlistan los hallazgos posteriores a la revisión de la información.

Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

En el presente apartado, se identificó si se presentaron modificaciones a los montos originales de cada subprograma y las razones de la modificación, ya sea ampliación o reducción.

La intención es que las áreas tengan la capacidad adecuada de reconocer la justificación de cada una de las modificaciones a los subprogramas de los cuales son responsables, para que tengan certeza del uso de los recursos convenidos modificados y realicen programaciones mucho más certeras a futuro en el uso de los recursos.

Finalmente, se identifican hallazgos que coadyuven al mejoramiento del cumplimiento final de los programas.

Revisión de recursos

La sección tiene como objetivo medir el grado de cumplimiento y avance en el ejercicio de los recursos, mediante el análisis de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2022 del FASP, así como la estructura programática financiera.

El análisis de esta estructura programática se realizó en función de los tres criterios

mencionados a continuación:

- Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio 2022

En su Capítulo II. De la Evaluación, artículo 3, menciona de manera expresa que (SESNP, 2022):

Las entidades federativas deberán realizar la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, respecto de las metas y acciones convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP a través de la evaluación de externos.

- Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Federales de las Administración Pública Federal

Estos Lineamientos publicados por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), indican en su punto noveno, Capítulo II De la Matriz de Indicadores que (SHCP, 2007):

Las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal, con base en la metodología de marco lógico que determinen el Consejo en el ámbito de su competencia, la Secretaría y la Función Pública, a través de los lineamientos específicos que emitan conjuntamente en el marco del proceso presupuestario, el programa de mejoramiento de la gestión y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En su artículo 86 menciona que, con el objeto de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado, la SHCP mediante la firma de un convenio con los Estados y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así como con la participación de las autoridades federales correspondientes, se fortalecerán las acciones de coordinación para evaluar el uso correcto de los recursos públicos (H. Congreso de la Unión, 2022).

En apego a estos tres puntos, la Evaluación del Desempeño realizó el seguimiento del ejercicio de los recursos de los subprogramas considerando la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), que es la instancia responsable del reporte de los indicadores trimestrales al Portal Aplicativo de la

Secretaría de Hacienda (PASH), mismos que dan cuenta del ejercicio de los recursos, identificando los siguientes datos:

- a. Recursos aprobados;
- b. Recursos devengados;
- c. Recursos ejercidos;
- d. Recursos pagados;
- e. Recursos por aplicar;
- f. Recursos reintegrados / Economías;
- g. Porcentaje de cumplimiento.

Una vez más, posteriormente se identifican hallazgos para realizar una gestión más precisa de los recursos financieros para cada subprograma.

Mecanismos de control

Este apartado lleva como objetivo identificar el nivel de adquisición de un Sistema de Control Interno como mecanismo de aseguramiento de objetivos y metas que permita generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de un diagnóstico interno del subprograma, políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

Finalmente, se solicitó políticas, procedimientos, manuales o instrumentos que den sustento normativo y administrativo a las actividades o acciones realizadas por la Institución Responsables. Es decir, que exista un sustento jurídico-administrativo donde se especifiquen las facultades que permiten implementar las actividades programadas en el Proyecto de Inversión a las Instituciones, lo que consolide la actuación de las mismas.

Transparencia

En este apartado, se solicitó la existencia de información relativa a la publicación en medios electrónicos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental del cumplimiento de las metas y objetivos, así como el uso de recursos y la información relativa a las acciones realizadas en el marco de Subprograma.

Dicha Ley establece, en su artículo 51 que (SHCP, 2018): - La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia

de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.

En este sentido, es de suma importancia los mecanismos de difusión de las acciones referentes al FASP. Por ello, también se identificaron algunos hallazgos, mismos que se hacen referencia al final del apartado.

Para efectos prácticos, la valoración de cada uno de los subprogramas se presenta a través de un esquema de semaforización, cuyos criterios son los siguientes:

Tabla 2. Criterios de Semaforización del desempeño de los Subprogramas del FASP operado en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2022

Semáforo	Avance en el cumplimiento de metas	Avance en el ejercicio del recurso
Verde	85 - 100	85 - 100
Amarillo	50 - 84	50 - 84
Rojo	1 - 49	1 - 49

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Los hallazgos están vinculados a los elementos identificados a través de la Evaluación de Desempeño, los cuales harán referencia a aspectos de áreas de oportunidad que favorecen o interfieren en el logro de los objetivos y metas de los subprogramas del FASP.

Finalmente, es importante mencionar que la Evaluación del Desempeño se enfocó en valorar las metas y acciones de los subprogramas que fueron operados en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022. De acuerdo con el Anexo Técnico 2022 firmado entre el SNSP y el Gobierno del Estado, la entidad recibió recursos para operar seis de los siete PPN que operaron a nivel federal ese año, y un total de 15 subprogramas. A continuación, se incluye un listado de los PPN y subprogramas operados por Estado en el periodo referido:

Tabla 3. Listado de Programas y Subprogramas operados del FASP operado en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2022

Programas y Subprogramas
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control de confianza.
B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.
III. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.
A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.
VI. Sistema Nacional de Información.
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.
C. Red Nacional de Radiocomunicación.
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)
A. Registro Público Vehicular
Seguimiento y Evaluación de los programas

Fuente: elaboración propia con base en Anexo Técnico de Convenio de Colaboración FASP 2022 Tlaxcala

ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DE LOS PPN 2022

Durante el análisis de los indicadores estratégicos, se precisó la revisión de las metas expuestas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP para el ejercicio fiscal 2022.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica los objetivos de un programa, incorporando los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos. De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, todos los programas presupuestarios están obligados a tener una MIR (CONEVAL, 2012).

En este sentido, se especifican los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR es el producto principal de la Metodología de Marco Lógico (MML), que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas (SHCP, 2015).

La MIR identifica dos tipos de indicadores, los cuales se presentan a continuación:

- a.** Indicadores estratégicos: corresponde a los niveles de Fin y Propósito de la MIR. El indicador del nivel Fin se vincula con la contribución del FASP a una meta superior, la cual debe estar alineada a las metas nacionales establecidas en instrumentos de planeación como el Plan Nacional de Desarrollo o programas especiales o institucionales. Por otro lado, en el nivel Propósito se identifica el objetivo del fondo, que se enfoca en dar solución a un problema público y atender a una población objetivo o área de enfoque.
- b.** Indicadores de gestión: se encuentran ubicados en los niveles de Componentes y Actividades de la MIR. El primero de ellos, se encarga de medir la producción o entrega de los apoyos del FASP, mientras que el segundo se enfoca en verificar el cumplimiento de los procesos o procedimientos que son necesarios realizar para cumplir con la asignación de apoyos.

El CONEVAL publicó la metodología que permite valorar la viabilidad de los indicadores de la MIR, y se especifica que los indicadores de desempeño deben poseer cinco características: 1) claridad; 2) relevancia; 3) adecuación, 4) monitoreo y 5) economía. Para el caso de los indicadores presentados, se tiene la siguiente valoración:

Tabla 4. Nivel de cumplimiento de los Indicadores de la MIR del FASP para el estado de Tlaxcala, ejercicio 2022

Nivel de la MIR	Tipo de Indicador	Claro	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Económico
Fin	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

En este sentido, se identificó que los indicadores mostrados tienen una redacción clara y sencilla, además buscan medir los resultados alcanzados por el fondo. Por lo tanto, no presentan términos o aspectos ambiguos.

En un segundo plano, se determinó que son relevantes, ya que guardan relación con el objetivo que pretende cumplir. El objetivo de los PPN del FASP radica en contribuir a la mejora en las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (Fin), a través de la capacitación y profesionalización (Propósito), por medio de evaluaciones vigentes en el control de confianza (Componente) y el ejercicio eficiente de los recursos orientados a los PPN (Actividad).

En cuanto a si son adecuados, se determinó que sí proporcionan una base sólida para justificar o emitir juicios respecto al desempeño del Fondo. Adicionalmente, se describen los logros del FASP en un cierto periodo de tiempo.

En cuanto a su monitoreabilidad, entre los medios de verificación y el método de cálculo existe un nivel de claridad para determinar si el indicador puede ser sujeto a una comprobación independiente, es decir, que el método de cálculo pueda ser replicable por cualquier persona interesada en comprobar su obtención.

Finalmente, en cuanto al criterio económico, se encontró que la generación de

información para alimentar a un indicador tiene bajo costo o un costo razonable para los encargados de su seguimiento y monitoreo.

Resultados de los indicadores

La determinación de los resultados de los indicadores presentados, se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, considerando los elementos que deben contener los indicadores de desempeño y mediante las características que solicita la Metodología del Marco Lógico.

FIN

El indicador presentado para este nivel es: “Incidencia delictiva en la Entidad Federativa en el año 2022”, mismo que reporta lo siguiente:

Tabla 5. Resultado de Indicador a nivel FIN del FASP en el Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2022

Variable	Temporalidad	Programado	Real
Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año 2022	Anual	308	304

Fuente: PGJ. Incidencia Delictiva del fuero común. 2022

En los datos presentados por la Unidad Administrativa, se presenta una disminución en la Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes, lo que quiere decir que el conjunto de presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación, que se reportan a la Procuraduría General de Justicia del Estado, disminuyó respecto al ejercicio anterior. Es decir, la Tasa de Incidencia Delictiva tuvo una variación porcentual negativa de 1.3% respecto al periodo anterior.

Derivado de lo anterior, el comportamiento del Indicador fue positivo, ya que disminuyó lo programado para una variable cuyo comportamiento fue descendente.

PROPÓSITO

El indicador presentado para este nivel es: “Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal”, mismo que reporta lo siguiente:

Tabla 6. Resultado de Indicador a nivel PROPÓSITO del FASP en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2022

Variable	Temporalidad	Programado	Real
Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal	Semestral	100% (2,222 elementos capacitados / 2,222 a capacitar en el ejercicio)	97.8% (2,173 elementos capacitados / 2,222 a capacitar en el ejercicio)

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

El Indicador muestra un cumplimiento menor al programado; no obstante, se cuenta con la justificación, ya que se indica que por la pandemia provocada por el Virus SARS-CoV2, algunos cursos están en proceso, pero una vez concluidos, se cumplirá la meta.

Se informa que durante el primer trimestre del ejercicio 2023 se realizarán las evaluaciones restantes.

El resultado del ejercicio anterior, muestra un cumplimiento porcentual del 95.7% (CESESP, 2022), de tal forma que se observa una variación porcentual positiva de 2.2%.

COMPONENTE

El indicador presentado para este nivel es: “Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa”, mismo que reporta lo siguiente:

Tabla 7. Resultado de Indicador a nivel COMPONENTE del FASP en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2022

Variable	Temporalidad	Programado	Real
Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa	Semestral	100% (550 elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / 550 estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP)	100% (550 elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / 550 estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP)

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se reporta el 100% de los elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza del estado de Tlaxcala, derivado de la realización de dichas evaluaciones durante el ejercicio fiscal.

El resultado del ejercicio anterior, muestra un cumplimiento porcentual del 100% (CESESP, 2022), de tal forma que no se observa variación porcentual.

Por lo anterior, se concluye un cumplimiento total del indicador, alcanzando el valor programado y superando el resultado del ejercicio anterior.

ACTIVIDAD

El indicador presentado para este nivel es: “Ejercicio de recursos del FASP”, mismo que reporta lo siguiente:

Tabla 8. Resultado de Indicador a nivel ACTIVIDAD del FASP en el Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2022

Variable	Temporalidad	Programado	Real
Ejercicio de recursos del FASP	Trimestral	100% (211,896,784 Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa / 211,896,784 Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)	99% (211,684,269.45 Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa / 211,896,784 Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se reporta el 90% del recurso ejercido por la entidad federativa, del total del monto convenido del FASP. No obstante, en la estructura programática se expone que se trata de recurso devengado. En este sentido, de conformidad con la fracción II del artículo 32 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); los recursos devengados no pagados al 31 de diciembre del 2022, deberá cubrir sus pagos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio 2023.

DESEMPEÑO DE LOS PPN Y SPPN DEL FASP OPERADO EN EL ESTADO DE TLAXCALA

A continuación, se enlistarán los resultados de las evaluaciones para cada uno de los subprogramas del Fondo, mismos que se realizaron en función de los criterios y apartados descritos en la metodología, y que corroboró el avance en las metas programas y el ejercicio del recurso.



II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.

A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los oficios de órdenes de pago de las evaluaciones de control de confianza para elementos de seguridad pública, mismos que certifican el avance en las actividades programadas, así como Convenios de Colaboración.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma II.A Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, éste lleva como objetivo garantizar que el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuente con el personal capacitado y acreditado, los insumos, servicios, equipamiento e infraestructura necesarios para la aplicación de los procesos de evaluación, en relación al estado de fuerza estatal y municipal de acuerdo a la actualización de las vigencias que se presenten durante el ejercicio 2022. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza se comprometen a cumplir con:

Tabla 9. Metas y acciones realizadas del Subprograma II.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Realizar evaluaciones de control de confianza (permanencia 1,150 y nuevo ingreso 1,170 con 1,200 municipales)		2,320	1,976	85.17%
1,150 en permanencia / promoción o asensos	CESESP/CEC-C/5S.1.1.5/0005/2023	1,150	835	72.61%
1,170 para nuevos ingresos	CESESP/CECC/5S.1.1.5/0005/2023	1,170	1,141	97.51%

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Solicitar a las instituciones de seguridad pública, realizar los trámites administrativos necesarios para la depuración del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	Convenio realizado con la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Presidentes Municipales.	1	1	100%
Participar en coordinación con las dependencias de seguridad pública en las acciones, mesas de trabajo y gestiones ante los órganos correspondientes para la emisión del Certificado Único Policial (CUP).	Minutas de Trabajo con Presidentes Municipales, Directores de Seguridad Pública, Titular del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y Titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

De acuerdo con los documentos remitidos, se observa el cumplimiento en dos de las tres metas programadas en el Proyecto de Inversión del subprograma.

De esta manera, la primera de las metas queda incompleta, derivado de las evaluaciones de control de confianza que se realizarán durante el primer trimestre del 2023.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 mediante:

Programa 8, Objetivo 8

Línea de acción: consolidar la capacidades institucionales de evaluación en materia de control de confianza, implementar los mecanismos necesarios para combatir y erradicar la corrupción además del incremento de evaluaciones de control de confianza en las instituciones de seguridad y procuración de justicia, depuración del Registro Nacional de Seguridad Pública y brindar el acompañamiento sobre el proceso de certificación del personal de seguridad pública estatal, municipal y procuración de justicia.

- Hallazgos:

Respecto a la primera meta, se tiene un cumplimiento parcial en las acciones

realizadas, pero se hace la aclaración que 344 de las evaluaciones faltantes, se realizarán durante el primer trimestre del ejercicio 2023, derivado de una calendarización realizada al inicio del ejercicio 2022, para la aplicación del recurso FASP 2022, se consideró el periodo comprendido de marzo 2022 a marzo 2023.

Por otro lado, respecto a la segunda meta, se incorporan los Convenios de Colaboración mediante los cuales se certifica las acciones realizadas en cuanto a la depuración del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), así mismo, se reportan un total de 55 Convenios que evidencian el avance.

Finalmente, en la última meta se integran las minutas de trabajo de las reuniones sostenidas para tratar información relativa al proceso de evaluación, capacitaciones, LOC y Certificado Único Policial, a fin de cumplimentar con la normatividad vigente, por lo que se considera una meta cumplida.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con Prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (Objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

De manera adicional, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona; dando cumplimiento al presente elemento de manera adecuada.

Finalmente, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

- Hallazgos:

Derivado de la entrega de dos documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se informa una ampliación en el presupuesto original por un monto de \$266,600.55, en cuanto al monto Federal.

No obstante, también se reporta una reducción en el presupuesto original, por un monto de \$135,072.35, mismos que tienen origen federal y que están reportados en la estructura programática.

Esto da un total de presupuesto ampliado por un total de \$131,528.2

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 10. Ejercicio del recurso del Subprograma II.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
19,283,946.19	17,632,808.39	0.00	1,651,049.17	88.63	99.99%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

- Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$17,632,808.39 pagados, monto que coincide con la estructura programática. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$1,651,049.17, que, sumado al recurso pagado, da un total de \$19,283,857.56, dejando un recurso por aplicar de \$88.63, dando un total de cumplimiento de 99.99%. No obstante, se informa que dicho monto corresponde a reintegro de Recursos FASP 2022, realizado en el mes de enero de 2023.

Finalmente, es importante señalar que el Proyecto de Inversión presentado tiene un monto total de \$19,154,998.48, que, sumado al recurso modificado, da el total del Subprograma,

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso devengado.

Elemento: mecanismos de control

Dentro del Proyecto de Inversión, en el apartado “Justificación”, se presenta un diagnóstico general del subprograma, derivado del requerimiento financiero y de las necesidades requeridas. En progresión, las evaluaciones en materia de Control de Confianza realizadas por este Centro Estatal, se encuentran consideradas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como la Ley de Seguridad del estado de Tlaxcala y sus municipios. Asimismo, el Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, los expedientes y resultados de los mismos se encuentran clasificados como confidenciales, de tal forma que se mantiene un control adecuado de los procesos.

De manera adicional, se establece la integración del Comité de Ética, organismo colegiado encargado de revisar e implementar mecanismos que permitan cuidar la integridad de los procesos y procedimientos que se establezcan en la Dependencia.

Adicionalmente, como las actividades están sustentadas en el proceso enmarcado en la Ley de Coordinación Fiscal, de modo que todo lleva un proceso establecido que no percibe la necesidad de incluir mecanismos de control.

En este sentido, mencionan que las actividades relacionadas a dicho subprograma, y que tienen que ver con la aplicación de evaluaciones no implican ningún riesgo institucional.

Finalmente, como mecanismo de sustento jurídico-administrativo, se presenta un catálogo de instrumentos jurídicos federales, estatales y disposiciones normativas.

- Hallazgos:

Es cierto que las actividades o acciones se encuentran programadas en función del Proyecto de Inversión del subprograma, se considera un punto de mejora importante el realizar un diagnóstico previo, que permita identificar los aspectos internos y externos que pueden afectar o potencializar el subprograma. Con ello, se pueden tomar mejores decisiones en cuanto a la ejecución y programación del Proyecto de Inversión.

Por otro lado, el Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

Derivado de lo anterior, se recomienda fortalecer las acciones del Comité de Ética a través de un apartado de Administración de Riesgos y Control, empleando controles para el subprograma, como herramientas para asegurar los objetivos y metas, así como eficientar los procesos que se vinculen al mismo.

Por otro lado, si bien la evaluación de riesgos es por parte de la Dependencia, se sugiere identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

Elemento: Transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

- Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 11. Desempeño del Subprograma II.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Subprograma II.A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública

B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas derivado a través de los diferentes oficios de verificación que muestran los cursos de profesionalización realizados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría General de Justicia, así como las Fichas de Verificación enviadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma II.B Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública, éste lleva como objetivo establecer las políticas generales en la materia, así como un conjunto de contenidos homologados y estructurados en unidades didácticas de enseñanza de aprendizaje que consoliden la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional de los elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario. Esta formación debe ser el eje para que desempeñen sus funciones con eficiencia y compromiso hacia las demandas de la sociedad, considerando aspectos de prevención y combate del delito, procuración de justicia, derechos humanos, transparencia, apego al sistema de justicia penal y perspectiva de género. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala se comprometieron a cumplir con:

Tabla 12. Cumplimiento de metas del Subprograma II.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Difundir dos reglamentos.	Reglamentos Interior SSC	2	2	100%
Registrar todos los instrumentos jurídicos-administrativos del servicio profesional de carrera: manuales de procedimientos, catálogo de puestos, manuales de organización, y herramienta de control y seguimiento durante el primer semestre del ejercicio 2022.	Manual de Organización SSC e instrumentos normativos	1	1	100%

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Capacitar a 1,001 Policías Estatales:		1,001	1,012	101.1%
30 formación inicial para Policía Preventivo "aspirantes" (972 horas)	Ficha de verificación	30	32	106.7%
30 formación inicial Equivalente para policía preventivo (486 horas).	Ficha de verificación	30	30	100%
291 formación continua:		291	294	101%
40 en curso de rescate en alta montaña (88 horas).	Ficha de verificación	40	40	100%
11 en curso de certificación de binomios caninos (240 horas).	Ficha de verificación	11	11	100%
30 en curso Hechos de Tránsito Terrestre (40 horas).	Ficha de verificación	30	30	100%
30 en curso persecución de vehículos (40 horas).	Ficha de verificación	30	31	103.3%
30 en curso inspección de vehículos (40 horas).	Ficha de verificación	30	30	100%
30 en curso Identificación de Narcóticos y Narcomenudeo (40 horas).	Ficha de verificación	30	31	103.3%
50 en curso extracción vehicular (40 horas).	Ficha de verificación	50	50	100%
10 en curso de buceo (rescate acuático) (40 horas)	Ficha de verificación	10	11	110%
30 en curso Investigación Criminal (40 horas).	Ficha de verificación	30	30	100%
30 en curso actuación policial ante individuos con trastornos mentales (40 horas).	Ficha de verificación	30	30	100%
30 formación continua (Mandos) Presencial Curso de habilidades gerenciales para mandos (120 horas).	Reporte de personal capacitado	30	30	100%
120 formación continua Curso de Justicia Cívica (60 horas).	Ficha de verificación	120	121	100.8%
200 formación continua Competencias básicas de la función policial (40 horas).	Ficha de verificación	200	205	102.5%
210 formación continua:		210	210	100%

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
60 en protocolo de actuación policial en materia de violencia de género (40 horas).	Ficha de verificación	60	60	100%
60 en protocolo para el uso legítimo de la fuerza (40 horas).	Ficha de verificación	60	60	100%
40 en protocolo nacional de primer respondiente (40 horas).	Ficha de verificación	40	40	100%
50 en protocolo para atención a víctimas y grupos vulnerables (40 horas)	Ficha de verificación	50	50	100%
30 formación continua Policía de Proximidad (40 horas).	Ficha de verificación	30	30	100%
30 formación continua Perspectiva de Género (40 horas).	Ficha de verificación	30	30	100%
30 formación continua (Atención a Víctimas (40 horas).	Ficha de verificación	30	30	100%
Capacitar a 400 elementos en formación continua estatal		400	400	100%
50 en taller de primer respondiente (40 horas).	Ficha de verificación	50	50	100%
50 en cadena de custodia (40 horas).	Ficha de verificación	50	50	100%
50 en mantenimiento y restauración del orden público (40 horas).	Ficha de verificación	50	50	100%
50 en detención y conducción de personas (40 horas).	Ficha de verificación	50	50	100%
50 en taller de primer respondiente y la ciencia aplicada al lugar de los hechos (30 horas).	Ficha de verificación	50	50	100%
50 en taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (30 horas).	Ficha de verificación	50	50	100%
50 en taller de investigación criminal conjunta (30 horas).	Ficha de verificación	50	50	100%
50 en curso Ética policial y responsabilidades (20 horas).	Ficha de verificación	50	50	100%
Cursos de capacitación para policías de investigación		243	243	100%
20 Formación inicial aspirantes	Factura del curso realizado	20	20	100%

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
53 Formación continua Competencias básicas de la función policial.	Factura del curso realizado	53	53	100%
20 Cadena perpetua de custodia. Teórico de procesamiento del lugar de los hechos y cadena de custodia, actuación del primer respondiente.	Factura del curso realizado	20	20	100%
20 Replicador investigación criminal conjunta.	Factura del curso realizado	20	20	100%
30 Diplomado en delitos contra la salud, identificación de narcóticos, conocimiento sobre integración de carpetas de investigación.	Factura del curso realizado	30	30	100%
40 Actualización, taller de la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.	Factura del curso realizado	40	40	100%
10 EC 0217 impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.	Factura del curso realizado	10	10	100%
30 Planeación y estrategia de operativos.	Factura del curso realizado	30	30	100%
20 Actualización, taller de la función policial y su eficiencia en los primeros actos de investigación.	Factura del curso realizado	20	20	100%
Capacitar 250 elementos del Sistema Penitenciario		250	250	100%
25 elementos en el curso formación inicial para Custodio Penitenciario (547 horas).	Reporte del listado del personal capacitado	25	25	100%
20 elementos en el curso formación inicial perfil Técnico (440 horas).	Ficha de validación	20	20	100%
10 elementos en el curso formación inicial Perfil Administrativo (440 horas).	Oficio SESNSP/DGATI/1798/2022	10	10	100%
15 elementos en el curso formación inicial Perfil Jurídico (440 horas).	Ficha de validación	15	15	100%
150 elementos en formación continua.	Oficio SESNSP/DGATI/1147/2022	150	150	100%

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
30 en el curso Competencias Básicas de la Función Penitenciaria (40 horas).	Oficio SESNSP/DGATI/1147/2022	30	30	100%
Capacitar en formación continua a 33 servidores públicos del perfil otros operadores de las instituciones de seguridad pública		33	33	100%
30 elementos en el curso Policía de Reacción (250 horas).	Ficha de verificación	30	30	100%
3 elementos policía Cibernética nivel de Madurez (70 horas).	Ficha de verificación	3	3	100%
Realizar 295 evaluaciones en Competencias Básicas de la Función Policial		295	235	79.7%
Evaluar a 200 elementos en competencias básicas para policías estatales.	Formato único de resultados de evaluación	200	205	102.5%
Evaluar a 30 elementos en competencias básicas de la función penitenciaria.	Ficha de verificación y seguimiento de evaluaciones	30	30	100%
Evaluar a 53 policías de investigación en competencias básicas de la función policial.	-	-	-	-
Realizar 12 evaluaciones de aspirantes a Instructores evaluadores de la función estatal.	-	-	-	-
Realizar 550 Evaluaciones del Desempeño con recurso propio.		550	550	100%
50 para personal de custodia penitenciaria.	Oficio D.P./0224/2023	50	50	100%
500 para policías estatales.	Oficio D.P./0224/2023	500	500	100%
Adquirir maniqués para RCP y kit de recolección de evidencia.	Pedido de compra de los Kits y de Maniqués.	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Del total de las metas programadas, únicamente una de ellas tiene un avance parcial, dado que no se reportan medios de verificación suficientes que evidencien su cumplimiento. En este sentido, en cuanto a las evaluaciones en Competencias Básicas de la Función Policial, no se establecen entregan las evaluaciones de policías de investigación ni a aspirantes a instructores. Por otro lado, las ocho metas restantes presentan un avance del 100%, por lo que se cuenta con un avance general del subprograma de 97.97%.

Por otro lado, dichas acciones están vinculadas directamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, a través de las siguientes líneas de acción, dando certeza de las acciones y fortaleciendo su cumplimiento a través de un instrumento de planeación primordial:

Política: Empezar la construcción de la paz.

Objetivo 2. Consolidar una policía estatal con espíritu y vocación de servicio, comprometida y cercana a las necesidades de seguridad de la gente. Dignificar la labor del estado de fuerza, con el mejoramiento de las condiciones de trabajo y promoviendo la profesionalización.

Líneas de acción:

7. Impulsar la profesionalización y certificación de los elementos de seguridad pública estatal, fortaleciendo sus capacidades de inteligencia, investigación y respuesta.

● Hallazgos:

Para el caso de las metas que no cuentan con un avance total, se recomienda realizar la difusión de los documentos normativos de las Dependencias, de tal forma que se deberán generar instrumentos de capacitación para que el personal conozca adecuadamente los Reglamentos Interiores. O, en su caso de que ya se realicen, es importante desarrollar los medios de verificación que evidencien dichas actividades.

Por otro lado, se deberá cuidar que los cursos cuenten con su evaluación correspondiente, de tal forma que se pueda evaluar correctamente su impacto en el personal.

En cuanto a las metas, algunas de ellas presentan un avance mayor al programado, pero lo justifican a través de las becas otorgados.

Elemento: avance del cumplimiento de metas

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto

- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

● Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se indica una modificación presupuestal en cuanto a una ampliación por un monto de \$48,639.84, mismos que se presentaron en el rubro Federal.

No obstante, también se presenta una reducción por un monto de \$68,299.27, también en el ámbito Federal, por lo que el resultado de las modificaciones presupuestales resaltan en una reducción por un monto de \$19,659.43.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

● Hallazgos:

Tabla 13. Ejercicio del recurso del Subprograma II.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
7,952,165.57	4,820,526.76	0.00	2,991,638.80	140,000.01	98.23%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

De los montos presentados, se cuenta con un total de \$4,820,526.76 pagados, que sumados a los recursos devengados, da como resultado un total de \$7,812,165.56, lo que coincide con el recuso por aplicar de \$140,000.01, que, como se presentó durante el ejercicio de auditoría, responderá a economías, mismas que fueron reintegradas durante el mes de enero de 2023.

Dentro del Proyecto de Inversión, se solicita un monto de \$7,971,825 que al aplicarse la reducción presentada, da el monto exacto del recurso modificado. Se deberá informar el motivo de la economía por \$140,000.01, para evitar que en ejercicios futuros se presenten estos mismos casos.

Elemento: mecanismos de control

Dentro del Proyecto de Inversión, en el apartado “Justificación”, se presenta un diagnóstico general del subprograma, derivado del requerimiento financiero y de las necesidades requeridas.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para el presente subprograma.

Finalmente, se informa que es en la Ley de Seguridad Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala donde se justifican las facultades para realizar las actividades propias del subprograma, quedando un sustento legal que provee de confianza en la ejecución de las actividades.

● Hallazgos:

El Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos

planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, dinamizará los procesos para llegar a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.



En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

- Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 14. Desempeño del Subprograma II.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Subprograma II.B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	
Avance en el ejercicio del recurso	

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los contratos adquiridos para la adquisición del equipo, así como los pedidos y los oficios de solicitud, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma III.A Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, éste lleva como objetivo promover las acciones necesarias para que los cuerpos de policía en la entidad cuenten con los instrumentos institucionales que les permita mayor eficacia en la prevención del delito y paz pública en el estado de Tlaxcala. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala se comprometieron a cumplir con:

Tabla 15. Cumplimiento de metas del Subprograma III.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Adquisición de vestuario y uniformes (botas, camisola, chamarra, cinturón táctico, gorra tipo beisbolera, kepi, pantalón y zapato)	Contrato GET-OMG-ADX-085-2022	9 (los elementos que se incluyen)	9	100%
Adquisición de cartuchos para arma corta y larga, para el óptimo desempeño de sus funciones.	Convenio de colaboración para intermediación comercial n. 120	1	1	100%
Adquisición de prendas de protección para seguridad pública y nacional (candado de mano, casco balístico mínimo nivel III-A, chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balística nivel IV y equipo anti motín.	Contrato GET-OMG-INV-166/2022	4	4	100%
Adquisición de muebles de oficina y estantería (archivo, escritorio y librero).	Pedido 4_486-1-2022 AD	3	3	100%

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Sustituir el equipo de cómputo (adquisición de computadoras de escritorio, computadora portátil, escáner, impresora, monitor, servidor, teléfono y unidad de protección y respaldo UPS).	Contrato GET-OMG-LPN-088/2022-1 y Pedido 9_181-1-2022 AD	8	8	100%
Vehículos y equipo terrestre (motocicleta) para sustituir las unidades que resultan obsoletas.	Pedido GET-OMG-INV-145/2022	1	1	100%
Equipos de defensa y seguridad (arma larga) para sustituir gradualmente el armamento que se encuentra obsoleto.	Convenio Interinstitucional 120/2022	1	1	100%
Activos intangibles (700 antivirus, 105 licencias de ofimática para oficina y 5 licencias para visualizar, crear y modificar archivos con el formato PDF)	Contrato GET-OMG-LPN-087/2022	810	810	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se informa el cumplimiento de las ocho metas programadas en el Proyecto de Inversión, al realizarse las actividades y acciones previstas necesarias para atender las necesidades del cuerpo de seguridad pública en el ámbito material para uniformes, vehículos, equipo de cómputo y armamento.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 mediante lo siguiente:

Política: Empezar la construcción de la paz.

Programa 8. Transformar y dignificar las instituciones de seguridad pública.

Objetivo 2. Consolidar una policía estatal con espíritu y vocación de servicio, comprometida y cercana a las necesidades de seguridad de la gente. Dignificar la labor del estado de fuerza, con el mejoramiento de las condiciones de trabajo y promoviendo la profesionalización.

4. Dotar del equipamiento policial necesario para el desempeño digno y adecuado de las funciones que les correspondan.

Objetivo 3. Fortalecer la capacidad de atención, vigilancia, investigación, inteligencia y respuesta, mediante el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura, el equipamiento y el uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad.

Líneas de acción

2. Dotar de equipamiento (patrullas, armamento, uniformes, entre otros) a las estructuras de seguridad y procuración de justicia.

● Hallazgos:

En torno al cumplimiento de las metas programadas, no se identifican oportunidades de mejora para las mismas, derivado de una ejecución total de las acciones necesarias y aseguramiento de conclusión con sus respectivos medios de verificación.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

● Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación,

planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se consideraron modificaciones al monto inicial, informando una ampliación por un monto total \$742,007.24 de origen principalmente Federal, aunque hay un mínimo de origen Estatal.

Por otro lado, se identifica una reducción por un monto de \$301,257.73, lo que sugiere que el monto final de modificación fue de una ampliación de \$440,749.51.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información de la estructura programática:

Tabla 16. Ejercicio del recurso del Subprograma III.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
48,562,652.51	8,556,887.94	0.00	39,957,137.48	48,627.09	99.9%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

● Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$8,556,887.94 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$39,957,137.48, que sumado al recurso pagado, da un total de \$48,514,025.42, que restado al recurso convenido, resulta en \$48,627.09, que coincide con el recurso por aplicar, que es informado como economía, el cual fue reintegrado en el mes de enero de 2023.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto devengado, aunque se deberá informar el reintegro de la economía.

Elemento: mecanismos de control

Dentro del Proyecto de Inversión, en el apartado “Justificación”, se presenta un diagnóstico general del subprograma, derivado del requerimiento financiero y de las necesidades requeridas.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para el presente subprograma.

Finalmente, se informa que es en la Ley de Seguridad Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala donde se justifican las facultades para realizar las actividades propias del subprograma, quedando un sustento legal que provee de confianza en la ejecución de las actividades.

- Hallazgos:

El Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, dinamizará los procesos para llegar a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

- Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

**Tabla 17. Desempeño del Subprograma III.A del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022**

Subprograma III.A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública

B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los contratos, Actas de entrega-recepción, así como reporte fotográfico y las respectivas facturas, mismas que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma III.B Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, éste lleva como objetivo el contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de Equipamiento e Infraestructura exceptuando aquellos destinos de gasto que deban enmarcarse en algunos de los Programas con Prioridad Nacional. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría General de Justicia del Estado se comprometieron a cumplir con:

Tabla 18. Cumplimiento de metas del Subprograma III.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Mejoramiento del área de GOPES 225 m2, consistente en preliminares, albañilería, acabados, herrería, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas.	Contrato SI/ FASP/059/2022, Acta Entrega Recepción de los Trabajos y Reporte Fotográfico	1	1	100%
Mejoramiento de los edificios A, E y G, consistente en preliminares, albañilería, acabados e instalaciones.	Contrato SI/ FASP/060/22 y Reporte Fotográfico	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se informa el cumplimiento de las dos metas programadas en el Proyecto de Inversión, al realizarse las actividades y acciones previstas necesarias para atender las necesidades de infraestructura de los cuerpos de seguridad pública a través de la comprobación de Contratos y Reporte Fotográfico.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 mediante los siguientes objetivos:

Política: Emprender la construcción de la paz.

Objetivo 3. Fortalecer la capacidad de atención, vigilancia, investigación, inteligencia y respuesta, mediante el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura, el equipamiento y el uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad.

Líneas de acción:

1. Mantener, conservar y ampliar la infraestructura en materia de seguridad pública y procuración de la justicia.

● Hallazgos:

En torno al cumplimiento de las metas programadas, no se identifican oportunidades de mejora para las mismas, derivado de una ejecución total de las acciones necesarias y aseguramiento de conclusión con sus respectivos medios de verificación.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (Objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

● Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se informa una reducción al monto original por un total de \$4,444.08 de origen Federal como único movimiento modificatorio.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 19. Ejercicio del recurso del Subprograma III.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
2,695,555.92	2,695,555.82	0.00	0.00	0.10	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

● Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$2,695,555.82 pagados, coincidente con las facturas presentadas y con el recurso convenido modificado, coincidente de igual forma con lo establecido en el Proyecto de Inversión, donde se establece un monto de \$2,700,00.00, y al restarle el monto modificado, coincide con el convenido.

Derivado de lo anterior, se considera que se ha realizado un adecuado uso de los recursos, quedando únicamente diez centavos que fueron reintegrados durante el mes de enero de 2023.

Elemento: mecanismos de control

Dentro del Proyecto de Inversión, en el apartado “Justificación”, se presenta un diagnóstico general del subprograma, derivado del requerimiento financiero y de las necesidades requeridas.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para

el presente subprograma.

Finalmente, se informa que es en la Ley de Seguridad Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala donde se justifican las facultades para realizar las actividades propias del subprograma, quedando un sustento legal que provee de confianza en la ejecución de las actividades.

- Hallazgos:

El Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, dinamizará los procesos para llegar a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

- Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

**Tabla 20. Desempeño del Subprograma III.B del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022**

Subprograma III.C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los pedidos del material necesarios, así como las respectivas facturas, mismas que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma III.C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, éste lleva como objetivo el fortalecer el desempeño de la Unidad Especializada en Investigación y Combate al Delito, dotando al personal de equipamiento tecnológico necesario para que se puedan desarrollar con eficiencia sus investigaciones para contribuir y garantizar la operatividad de las áreas que colaboran en las investigaciones del delito de secuestro y extorsión. Lo anterior con la finalidad de mejorar la operatividad de la Fiscalía Especializada en el Combate al Secuestro, contando con los bienes que permitan realizar debidamente las tareas de investigación para el esclarecimiento de los delitos de alto impacto. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Procuraduría General de Justicia del Estado se comprometió a cumplir con:

Tabla 21. Cumplimiento de metas del subprograma III.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Adquisición de Equipo IMSI CATCHER 2020	Pedido Núm. GET-OMG-ADX-080-2022	1	1	100%
Adquisición de una liseencia para un Software de Geolocalización	Pedido Núm. GET-OMG-ADX-079-2022	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se informa el cumplimiento de las dos metas programadas en el Proyecto de Inversión, al realizarse las actividades y acciones previstas necesarias para atender las necesidades de infraestructura tecnológica de la Unidad Especializada en Investigación a través de la comprobación de Pedidos de los softwares.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 mediante las siguientes líneas de acción:

Política: Emprender la construcción de la paz.

Objetivo 2. Consolidar una policía estatal con espíritu y vocación de servicio, comprometida y cercana a las necesidades de seguridad de la gente. Dignificar la labor del estado de fuerza, con el mejoramiento de las condiciones de trabajo y promoviendo la profesionalización.

Líneas de acción:

7. Impulsar la profesionalización y certificación de los elementos de seguridad pública estatal, fortaleciendo sus capacidades de inteligencia, investigación y respuesta.

● Hallazgos:

En torno al cumplimiento de las metas programadas, no se identifican oportunidades de mejora para las mismas, derivado de una ejecución total de las acciones necesarias y aseguramiento de conclusión con sus respectivos medios de verificación.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (Objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

● Hallazgos:

Derivado de la entrega de los documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

De manera generalizada, no se identifica alguna modificación, ya que si bien se refiere una ampliación por un monto de \$671,976.58 de origen Federal, también se reconoce una reducción por ese mismo monto. Todo esto se encuentra descrito en la estructura programática.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 22. Ejercicio del recurso del Subprograma III.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
18,080,000.00	17,431,223.42	0.00	642,971.76	5,804.82	99.97%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

● Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$17,431,223.42 pagados, coincidente con las facturas presentadas. Esto, sumado a los recursos devengados, resulta un monto total de \$18,074,195.18, faltando, precisamente el recurso por aplicar. En este sentido, se indica que es un monto reintegrado durante el mes de enero 2023.

Por otro lado, en el Proyecto de Inversión se informa un monto requerido de \$18,080,000.00, siendo coincidente con el recurso convenido modificado.

Derivado de lo anterior, se considera que se ha realizado un adecuado uso de los recursos.

Elemento: mecanismos de control

Dentro del Proyecto de Inversión, en el apartado “Justificación”, se presenta un diagnóstico general del subprograma, derivado del requerimiento financiero y de las necesidades requeridas.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para el presente subprograma.

Finalmente, se informa que es en la Ley de Seguridad Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala donde se justifican las facultades para realizar las actividades propias del subprograma, quedando un sustento legal que provee de confianza en la ejecución de las actividades.

- Hallazgos:

El Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, dinamizará los procesos para llegar a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.



En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

- Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 23. Desempeño del subprograma III.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Subprograma III.C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	
Avance en el ejercicio del recurso	

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los pedidos y fallos del material necesarios, así como las respectivas facturas, mismas que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma III.F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos, éste lleva como objetivo que los laboratorios de la Dirección de Servicios Periciales cuenten con los insumos y equipamiento necesarios para estar en condiciones de aportar elementos técnico-científicos que permitan coadyuvar en la investigación de un acto, así como dotar al personal pericial y servicio médico forense con equipo de bioseguridad para el buen desempeño en cada una de sus funciones, apegadas a protocolos en trato de cadáveres no identificados. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Procuraduría General de Justicia del Estado se comprometió a cumplir con:

Tabla 24. Cumplimiento de metas del subprograma III.F del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Dotar a las especialidades de Química Forense, Genética Forense, Criminalística de Campo, Dactiloscopia, Balística así como al Servicio Médico forense de la dependencia con los insumos necesarios para lograr su correcta operación	Factura Folios: 3369 y 3370	1	1	100%

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Proporcionar al personal de cada área del Departamento de Servicios Periciales de los accesorios e indumentaria necesarios que permitan su protección personal y garantice el perfecto manejo en la intervención del lugar de investigación con la recolección de muestras e indicios, así como el trabajo quirúrgico de las necropsias y trabajo en laboratorios	Pedido 6_75-1-2022 AD	1	1	100%
Mantener una constante revisión, mantenimiento y calibración de equipos específicos de alta precisión de los laboratorios de Dactiloscopia, Química Forense y Genética Forense del Departamento de Servicios Periciales	Pedido 5-756-1-2022 AD y Factura Folio A1089	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se informa el cumplimiento de las tres metas programadas en el Proyecto de Inversión, al realizarse las actividades y acciones previstas necesarias para atender las necesidades de insumos y mantenimiento de los servicios periciales a través de la comprobación de Pedidos y Facturas.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 mediante las siguientes líneas de acción:

Política: Emprender la construcción de la paz.

Objetivo 2. Consolidar una policía estatal con espíritu y vocación de servicio, comprometida y cercana a las necesidades de seguridad de la gente. Dignificar la labor del estado de fuerza, con el mejoramiento de las condiciones de trabajo y promoviendo la profesionalización.

Líneas de acción:

7. Impulsar la profesionalización y certificación de los elementos de seguridad pública estatal, fortaleciendo sus capacidades de inteligencia, investigación y respuesta.

● Hallazgos:

En torno al cumplimiento de las metas programadas, no se identifican oportunidades de mejora para las mismas, derivado de una ejecución total de las acciones necesarias y aseguramiento de conclusión con sus respectivos medios de verificación.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

● Hallazgos:

Derivado de la entrega de los documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

No se reportan modificaciones al monto inicial, ni reducciones o ampliaciones, por lo que el monto convenido coincide con el solicitado en el Proyecto de Inversión del Subprograma.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 25. Ejercicio del recurso del Subprograma III.F del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
5,163,279.00	2,049,540.33	0.00	3,106,911.54	6,827.13	99.87%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

● Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$2,049,540.33 pagados, monto que coincide con las facturas presentadas. Adicionalmente, dicho monto puede ser sumado al recurso devengado y daría un total de \$5,156,451.87, faltando precisamente \$6,827.13 que es el recurso identificado como economía, reintegrada durante el mes de enero 2023.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas.

Elemento: mecanismos de control

No se cuenta con un diagnóstico del subprograma.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para el presente subprograma.

Finalmente, se incorporan los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2022 como mecanismo o sustento jurídico-administrativo.

● Hallazgos:

Si bien es cierto que las actividades se realizan en función del Proyecto de Inversión del subprograma, se considera un punto de mejora importante el realizar un diagnóstico previo, que permita identificar los aspectos internos y externos que pueden afectar o potencializar el subprograma. Con ello, se pueden tomar mejores decisiones en cuanto a la ejecución y programación del Proyecto de Inversión.

Por otro lado, el Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para

lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, es importante amén de la programación establecida, porque de esta manera se dinamizan los procesos y se llegan a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Derivado de lo anterior, se recomienda emplear controles para el subprograma, como herramientas para asegurar los objetivos y metas, así como eficientar los procesos que se vinculen al mismo.

Por otro lado, si bien la evaluación de riesgos es por parte de la Dependencia, se sugiere identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de transparencia.

● Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 26. Desempeño del Subprograma III.F del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Subprograma III.F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de oficios, requerimientos y reportes, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma III.G Modelo homologado de unidades de policía cibernética, éste lleva como objetivo fortalecer las capacidades de la Unidad de Policía Cibernética para identificar y minimizar los riesgos y amenazas en la prevención y atención de delitos y conductas antisociales relacionadas al uso de las tecnologías de información y comunicaciones, robusteciendo el factor humano e infraestructura tecnológica. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana se comprometió a cumplir con:

Tabla 27. Cumplimiento de metas del Subprograma III.G del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Proporcionar la atención oportuna a los reportes ciudadanos, implementar estrategias de prevención para minimizar riesgos y amenazas identificadas en el ciberespacio, fomentando una cultura del uso responsable de las TIC's.	Oficios de informe de los Reportes Ciudadanos, Alertas Cibernéticas y Campañas de Prevención	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se informa el cumplimiento de la meta programada en el Proyecto de Inversión, al realizarse las actividades y acciones previstas necesarias para atender los reportes ciudadanos para las amenazas del ciberespacio a través de la correcta remisión de reportes ciudadanos y la aplicación de campañas de prevención.

Adicionalmente, se presentan los requerimientos de material y equipo para el fortalecimiento de la Policía Cibernética como información adicional.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo

2021-2027 mediante las siguientes líneas de acción:

Objetivo 3. Fortalecer la capacidad de atención, vigilancia, investigación, inteligencia y respuesta, mediante el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura, el equipamiento y el uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad.

Líneas de acción:

3. Fortalecer la seguridad pública mediante el uso de nueva tecnología, para maximizar la capacidad de respuesta y la efectividad de las fuerzas de seguridad pública en la atención de hechos delictivos, emergencias y contingencias.

● Hallazgos:

En torno al cumplimiento de las metas programadas, no se identifican oportunidades de mejora para las mismas, derivado de una ejecución total de las acciones necesarias y aseguramiento de conclusión con sus respectivos medios de verificación.

Elemento: Elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (Objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

● Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

No se identificaron ampliaciones o reducciones del monto inicial, por lo que no se considera que el recurso convenido haya tenido modificaciones respecto a lo solicitado de primera instancia.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 28. Ejercicio del recurso del Subprograma III.G del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
1,590,631.00	27,500.00	0.00	1,563,130.98	0.02	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

● Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$27,500.00 pagados, coincidentes con las facturas presentadas. Esto, sumando al recurso devengado, deriva un monto de \$1,590,630.98, coincidente con el recurso convenido.

En el Proyecto de Inversión se reporta un monto similar al recurso convenido, por lo que se considera un correcto control presupuestal, quedando un reintegro de dos centavos realizados durante el mes de enero de 2023.

Elemento: mecanismos de control

Dentro del Proyecto de Inversión, en el apartado “Justificación”, se presenta un diagnóstico general del subprograma, derivado del requerimiento financiero y de las necesidades requeridas.

Adicionalmente, como las actividades están sustentadas en el proceso enmarcado en la Ley de Coordinación Fiscal, de modo que todo lleva un proceso establecido

que no percibe la necesidad de incluir mecanismos de control.

En este sentido, mencionan que las actividades relacionadas a dicho subprograma, y que tienen que ver con la aplicación de evaluaciones no implican ningún riesgo institucional.

Finalmente, como mecanismo de sustento jurídico-administrativo, se presenta la Ley de Seguridad Pública y el Reglamento Interior como mecanismos de actuación.

- Hallazgos:

Es cierto que las actividades o acciones se encuentran programadas en función del Proyecto de Inversión del subprograma, se considera un punto de mejora importante el realizar un diagnóstico previo, que permita identificar los aspectos internos y externos que pueden afectar o potencializar el subprograma. Con ello, se pueden tomar mejores decisiones en cuanto a la ejecución y programación del Proyecto de Inversión.

Por otro lado, el Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

Por otro lado, si bien la evaluación de riesgos es por parte de la Dependencia, se sugiere identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

- Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de

transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 29. Desempeño del subprograma III.G del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Subprograma III.G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través del Informe de avance en el cumplimiento de acciones FASP 2022, que incluye reporte fotográfico y descripción de acciones, mismo que certifica el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma IV.B Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, éste lleva como objetivo promover la cultura de prevención del delito a través de una transversalidad de acciones y vinculación con autoridades de los tres órdenes de gobierno que fomenten e involucren la participación ciudadana. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro Estatal de Prevención Social se comprometió a cumplir con:

Tabla 30. Cumplimiento de metas del subprograma IV.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Realizar Jornadas por la Prevención en centros educativos nivel básico y medio superior (secundarias-preparatorias) bajo un esquema multidisciplinario a través de la impartición de pláticas y/o conferencias especializadas	Oficios CESESP/CEPS/11.C.19/0053/2022 y CESESP/CEPS/11.C.19/0123/2022	100	100	100%
Coordinar en conjunto con la 23/a Zona Militar, la implementación del Programa de Canje de Armas 2022	Oficios CESESP/CEPS/11.C.19/0070/2022 y CESESP/CEPS/11.C.19/0085/2022	100	100	100%
Realizar la rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos en el estado de Tlaxcala	Oficio CESESP/CEPS/11.C.19/0053/2022	120	120	100%
Dar seguimiento a los Comités de Consulta y Participación Ciudadana y participar en las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Oficios CESESP/CEPS/11.C.19/0053/2022 y CESESP/CEPS/11.C.19/0123/2022	120	120	100%

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Crear Redes de Mujeres Constructoras de la Paz (MUCPAZ) en las comunidades de los 60 municipios del Estado y fortalecer las 80 Redes creadas en 2021.	Oficios CESESP/CEPS/11.C.19/015/2022, CESESP/CEPS/11.C.19/0053/2022, CESESP/CEPS/11.C.19/0085/2022 y CESESP/CEPS/11.C.19/0123/2022	60	60	100%
Difundir el Servicio Nacional Homologado de Atención a Llamadas de Emergencias 9-1-1 y 089 de Denuncia Anónima.	Oficios CESESP/CEPS/11.C.19/015/2022, CESESP/CEPS/11.C.19/0053/2022, CESESP/CEPS/11.C.19/0085/2022 y CESESP/CEPS/11.C.19/0123/2022	400	400	100%
Coordinar líneas de acción con autoridades, dependencias y sociedad civil organizada que ayuden a difundir la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz".	Oficio CESESP/CEPS/11.C.19/0123/2022	1	1	100%
Fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social a través de equipamiento y gastos de operación.	Estructura de gastos	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se informa el cumplimiento de las ocho metas establecidas en el Proyecto de Inversión, mismas que son sustentadas a través de los indicadores que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados, y que son reportados por parte del Centro Estatal de Prevención Social.

Por lo anterior, se considera un cumplimiento del 100% en las ocho metas programadas, considerando que el presente subprograma cumplió con la programación establecida en el Proyecto de Inversión.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 mediante las siguientes líneas de acción:

Objetivo 3. Fortalecer la capacidad de atención, vigilancia, investigación, inteligencia y respuesta, mediante el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura, el equipamiento y el uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad.

Líneas de acción:

3. Fortalecer la seguridad pública mediante el uso de nueva tecnología, para maximizar la capacidad de respuesta y la efectividad de las fuerzas de seguridad pública en la atención de hechos delictivos, emergencias y contingencias.

● Hallazgos:

En torno al cumplimiento de las metas programadas, no se identifican oportunidades de mejora para las mismas, derivado de una ejecución total de las acciones necesarias y aseguramiento de conclusión con sus respectivos medios de verificación.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Del mismo modo, los indicadores y actividades se encuentran determinados en la MIR, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación y planeación.

De manera adicional, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

● Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

En términos generales, se puede considerar que no se apreciaron modificaciones al monto original, ya que a pesar de que se tuvo una ampliación por un monto de \$50,000.00 de origen Estatal, también se consideró una reducción por este mismo monto.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 31. Ejercicio del recurso del subprograma IV.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
1,880,000.00	1,100,407.16	0.00	779,525.34	67.50	99.99%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

● Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$1,100,407.16 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$779,525.34, que sumado al recurso pagado, da un total de \$1,879,932.5, diferenciando en \$67.50 con el recurso convenido modificado, y especificándose como monto a reintegrarse.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso devengado.

Elemento: mecanismos de control

De manera general, se indica que es en el Proyecto de Inversión donde se presente un diagnóstico del subprograma.

Del mismo modo, tanto para el Sistema de Control Interno, como para el Sistema de Administración de Riesgos se indica que es el mismo documento donde se especifican estos elementos.

Finalmente, como mecanismo de sustento jurídico-administrativo, se integra el Proyecto de Inversión, así como el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, donde se indican los montos por cada Institución.

● Hallazgos:

Si bien es cierto que las actividades se realizan en función del Proyecto de Inversión del subprograma, se considera un punto de mejora importante el realizar un diagnóstico previo, que permita identificar los aspectos internos y externos que pueden afectar o potencializar el subprograma. Con ello, se pueden tomar mejores decisiones en cuanto a la ejecución y programación del Proyecto de Inversión.

Por otro lado, el Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para

lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, es importante amén de la programación establecida, porque de esta manera se dinamizan los procesos y se llegan a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Derivado de lo anterior, se recomienda emplear controles para el subprograma, como herramientas para asegurar los objetivos y metas, así como eficientar los procesos que se vinculen al mismo.

Por otro lado, si bien la evaluación de riesgos es por parte de la Dependencia, se sugiere identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia del estado de Tlaxcala, a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

En dicha página se da cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y se cargan los documentos relativos al seguimiento de los objetivos y metas en el Artículo 63 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Adicionalmente, se presentaron campañas de difusión a través de redes sociales, lo que permite acercar a la población a los instrumentos de Transparencia, siendo un ejercicio de democracia importante.

● Hallazgos:

Se considera que se da cumplimiento al elemento de transparencia, al ser documentos de libre acceso para la población. Además, el uso de redes sociales es un punto esencial, porque acerca a un gran porcentaje de personas a esta información, permitiendo que ésta tenga un porcentaje de accesibilidad mucho mayor.

Tabla 32. Desempeño del subprograma IV.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Subprograma IV.B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los convenios de colaboración y reportes fotográficos Informe de avance en el cumplimiento de acciones FASP 2022, que incluye reporte fotográfico y descripción de acciones, mismo que certifica el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma IV.C C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas, éste lleva como objetivo brindar asesoría jurídica a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, mediante la implementación de Módulos de Atención a Víctimas regionalizados que brinden atención integral y directa, y de esta manera contribuir para lograr recuperar el proyecto de vida de las víctimas y ofendidos. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos del Estado, se comprometió a cumplir con:

Tabla 33. Cumplimiento de metas del subprograma IV.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Dos Módulos de Atención a Víctimas establecidos en los Municipios de Zacatelco y Tlaxco beneficiando a víctimas de trece Municipios:		2	2	100%
Módulo de Atención a Víctimas de Zacatelco, para la atención de diez municipios: Zacatelco, Acuamánala, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, Santa Catarina Ayumetla, Santa Cruz Quilehtla, Santa Isabel Xiloxotla, Teolochoico, Tepeyanco y Xicohtzinco.	Convenio de Colaboración con el Municipio y Reporte Fotográfico	1	1	100%
Módulo de Atención a Víctimas de Tlaxco, tres Municipios: Tlaxco, Atlangatepec y Tetla.	Convenio de Colaboración con el Municipio y Reporte Fotográfico	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se informa el cumplimiento de las dos metas establecidas en el Proyecto de Inversión, mismas que son sustentadas a través de los convenios de colaboración con los Municipios de Zacatelco y Tlaxco, así como los reportes fotográficos, reportados por

parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos del Estado.

Por lo anterior, se considera un cumplimiento del 100% en las dos metas programadas, considerando que el presente subprograma cumplió con la programación establecida en el Proyecto de Inversión.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 mediante las siguientes líneas de acción:

Eje 1 “Estado de Derecho y Seguridad”.

Programa 10 “Dignificar el trato a las víctimas, mediante buenas prácticas para su atención, con lo cual se evita una victimización secundaria y logra un gobierno cercano a la gente”.

Línea de acción 3 «Implementar y regionalizar los Módulos de Atención Directa a Víctimas».

● Hallazgos:

En torno al cumplimiento de las metas programadas, no se identifican oportunidades de mejora para las mismas, derivado de una ejecución total de las acciones necesarias y aseguramiento de conclusión con sus respectivos medios de verificación.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Del mismo modo, los indicadores y actividades se encuentran determinados en la MIR, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación y planeación.

De manera adicional, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

● Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

En términos generales, se puede considerar que no se apreciaron modificaciones al monto original, ya que a pesar de que se tuvo una ampliación por un monto de \$41,576.00 de origen Estatal, también se consideró una reducción por este mismo monto.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 34. Ejercicio del recurso del subprograma IV.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
927,293.10	752,939.73	0.00	174,352.46	0.91	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

● Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$752,939.73 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$174,352.46, que sumado al recurso pagado, da un total de \$927,292.19, diferenciando en \$0.91 con el recurso convenido modificado, y especificándose como monto reintegrado en el mes de enero 2023.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso devengado.

Elemento: mecanismos de control

Se presentan los diagnósticos para la elaboración de los Módulos de Atención, que incluye una visión general de la planeación estratégica del subprograma, por lo que se considera un importante elemento en la construcción de los objetivos.

Se identifica la Matriz de Administración de Riesgos de la Comisión, considerando

que se cuenta con un Sistema de Control Interno adecuado, que ha evidenciado el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Finalmente, como mecanismo de sustento jurídico-administrativo, se integra el Código de Ética de la Administración Pública Estatal, donde se indican los requerimientos necesarios a seguir por parte de la Comisión.

- Hallazgos:

No se encuentran observaciones en cuanto al Sistema de Control Interno implementado. Se recomienda continuar con lo realizado y fortalecer dicho Sistema.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia del estado de Tlaxcala, a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

En dicha página se da cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la Comisión Estatal de Seguridad, y se cargan los documentos relativos al seguimiento de los objetivos y metas en el Artículo 63 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Adicionalmente, se presentaron campañas de difusión a través de redes sociales, lo que permite acercar a la población a los instrumentos de Transparencia, siendo un ejercicio de democracia importante.

- Hallazgos:

Se considera que se da cumplimiento al elemento de transparencia, al ser documentos de libre acceso para la población. Además, el uso de redes sociales es un punto esencial, porque acerca a un gran porcentaje de personas a esta información, permitiendo que ésta tenga un porcentaje de accesibilidad mucho mayor.

Tabla 35. Desempeño del subprograma IV.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Subprograma IV.C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

V. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes

A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los pedidos y contrato que capitaliza ambos instrumentos, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma V.A Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional, éste lleva como objetivo modernizar la infraestructura eléctrica del Sistema Penitenciario, así como de dotar de uniformes al personal penitenciario, de mobiliario y equipo a las diferentes áreas administrativas. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana se comprometen a cumplir con:

Tabla 36. Cumplimiento de metas del subprograma V.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Dotación de uniformes para los elementos de custodia penitenciaria de los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado, consistente en cinturón, camisola, pantalón, chamarra, gorra y botas.	Pedido GET-OMG-ADX-059-2022	1	1	100%
Adquisición de mobiliario y equipo para las diferentes áreas administrativas.	Pedido 4_538-1-2022 AD	1	1	100%
Sustituir el equipo de cómputo mediante la adquisición de computadoras de escritorio, conmutador telefónico, equipos de conectividad (cableado estructurado), escáner y unidad de protección y respaldo (UPS).	Pedido GET-OMG-INV-096/2022	1	1	100%
Adquisición de un refrigerador en el área médica del Centro de Reinserción Social de Apizaco.	Pedido 4_551-1-2022 AD	1	1	100%
Sustituir el instrumental del área de odontología de los Centros Penitenciarios con el cual se brinda el servicio dental.	Pedido 4_478-1-2022 AD	1	1	100%

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Adquisición e instalación de calentadores solares para los dormitorios de personal de seguridad y custodia de los centros penitenciarios.	Pedido 4_460-1-2022 AD	1	1	100%
Adquisición de licencias que serán instaladas en los equipos de cómputo que se van a adquirir.	Pedido 4_501-1-2022 AD	1	1	100%
Mejoramiento de la red eléctrica de CERESO Tlaxcala.	Contrato SI/ FASP/058/22 y Reporte Fotográfico	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se informa el cumplimiento de las ocho metas establecidas en el Proyecto de Inversión, mismas que son sustentadas a través de los pedidos y contratos por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Por lo anterior, se considera un cumplimiento del 100% en las ocho metas programadas, considerando que el presente subprograma cumplió con la programación establecida en el Proyecto de Inversión.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 mediante las siguientes líneas de acción:

Política: Empezar la construcción de la paz.

Programa 8. Transformar y dignificar las instituciones de seguridad pública.

Objetivo 3. Fortalecer la capacidad de atención, vigilancia, investigación, inteligencia y respuesta, mediante el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura, el equipamiento y el uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad.

Objetivo 4. Fortalecer la gestión del sistema penitenciario estatal, además de propiciar ambientes de paz y seguridad, a fin de implementar mecanismos para una reinserción social digna.

Líneas de acción:

2. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, dotando de espacios dignos.

● Hallazgos:

Se informan los avances de manera completa, y se sustentan con los medios de verificación respectivos, por lo que se considera que se da cumplimiento a las metas programadas en el Proyecto de Inversión.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar una parte esencial de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

● Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se consideró una ampliación del monto inicial por un total de \$286,105.73 de origen Federal. No obstante, también se aplicó una reducción del mismo origen por un monto de \$452,314.37, de lo que se deriva que se aplicó, en términos generales, una reducción al monto inicial por un total de \$166,208.64.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 37. Ejercicio del recurso del Subprograma V.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
17,918,917.36	13,569,635.79	0.00	4,349,280.77	0.80	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

● Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$13,569,635.79 pagados, que sumados al recurso devengado, da un total de \$17,918,916.56, estableciendo una diferencia de \$0.80 del recurso convenido, identificado como economía reintegrada durante el mes de enero 2023.

Por otro lado, en el Proyecto de Inversión se informa un monto necesario total de \$18,085,126.00, que, restado al recurso reducido, da como resultado el recurso convenido.

De tal forma, se considera con un cumplimiento total en términos presupuestarios.

Elemento: mecanismos de control

Se presenta el diagnóstico previo, mismo que antecede al establecimiento de metas y objetivos en proyectos de inversión y estructura programática; a través de la solicitud de las necesidades de las direcciones que conforman la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Esto es un instrumento fundamental para la planeación y programación de los objetivos y metas.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para el presente subprograma.

Finalmente, se informa que es en la Ley de Seguridad Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala donde se justifican las facultades para realizar las actividades propias del subprograma, quedando un sustento legal que provee de confianza en la ejecución de las actividades.

● Hallazgos:

El Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, dinamizará los procesos para llegar a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

● Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 38. Desempeño del subprograma V.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Subprograma V.A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

VI. Sistema nacional de información

A. Sistema nacional de información, Bases de datos del SNSP

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de la metodología de la información y la evaluación de la base de datos, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma VI. A. Sistema nacional de información, Bases de datos del SNSP, éste lleva como objetivo facilitar el proceso de acopio e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objetivo de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro Estatal de Información se comprometen a cumplir con:

Tabla 39. Cumplimiento de metas del Subprograma VI.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Elevar el porcentaje de evaluación de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2021		-	-	96.24%
Informe Policial Homologado	Oficio SESNSP/CNI/DA-II/0029/2023 Y Evaluación de bases de datos	84%	74%	88.1%
Licencias de Conducir	Oficio SESNSP/CNI/DA-II/0029/2023 Y Evaluación de bases de datos	82%	82%	100%
Mandamientos Judiciales	Oficio SESNSP/CNI/DA-II/0029/2023 Y Evaluación de bases de datos	46%	49%	100%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	Oficio SESNSP/CNI/DA-II/0029/2023 Y Evaluación de bases de datos	93%	93%	100%
Registro Nacional de Información Penitenciaria	Oficio SESNSP/CNI/DA-II/0029/2023 Y Evaluación de bases de datos	68%	68%	100%

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública	Oficio SESNSP/CNI/DA-II/0029/2023 Y Evaluación de bases de datos	66%	59%	89.4%
Al menos en 3 municipios inicien la captura del Informe Policial Homologado (IPH)		60	75	125%
Cuapiaxtla	Informe Policial Homologado Municipal	20	28	140%
Tenancingo	Carta compromiso para inicio de captura San Luis Teolocholco	20	22	110%
El Carmen Tequexquitla	Carta compromiso para inicio de captura Yahquemehcan	20	25	125%
Alcanzar en el segundo semestre de 2022 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología		100%	100%	100%
Oportunidad	Reporte emitido por el SESNSP	100%	100%	100%
Compleitud	Reporte emitido por el SESNSP	100%	100%	100%
Consistencia	Reporte emitido por el SESNSP	100%	100%	100%
Cobertura Municipal	Reporte emitido por el SESNSP	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se informa el cumplimiento de las tres metas establecidas en el Proyecto de Inversión, mismas que son sustentadas a través de los reportes de bases de datos y la colaboración con los Municipios.

Por lo anterior, se considera un cumplimiento del 100% en las ocho metas programadas, considerando que el presente subprograma cumplió con la programación establecida en el Proyecto de Inversión.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 mediante las siguientes líneas de acción:

Política: Empezar la construcción de la paz.

Programa 8. Transformar y dignificar las instituciones de seguridad pública.

Objetivo 3. Fortalecer la capacidad de atención, vigilancia, investigación, inteligencia

y respuesta, mediante el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura, el equipamiento y el uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad.

- Hallazgos:

Se informan los avances de manera completa, y se sustentan con los medios de verificación respectivos, por lo que se considera que se da cumplimiento a las metas programadas en el Proyecto de Inversión.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

De manera adicional, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona; dando cumplimiento al presente elemento de manera adecuada.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

- Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se reporta una ampliación presupuestal por un monto total de \$38,748.75 de origen Estatal. A su vez, una mínima disminución de origen Federal por un monto de \$295.90, dando un monto total ampliado de \$38,452.85

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 40. Ejercicio del recurso del subprograma VI.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
9,176,299.46	4,231,415.61	0.00	4,944,182.01	701.84	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

● Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$4,231,415.61 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, suma al recurso devengado, se cuenta con un total de \$9,175,597.62, monto distinto del recurso convenido por \$701.84, lo que coincide con el recurso por aplicar, que se reconoce como economía, la cual se reintegra en enero 2023.

Adicionalmente, en el Proyecto de Inversión se requiere un monto inicial de \$9,137,846.62, lo que difiere en \$38,452.84, lo que corresponde al monto modificado.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso devengado.

Elemento: mecanismos de control

Se cuenta con el Comité de Control Interno de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mismo que, entre otras cosas, busca promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones, programas, proyectos y calidad de los servicios que se brinden, así como poder medir la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales y prevenir desviaciones en la consecución de los mismos, manteniendo un adecuado manejo de los recursos políticos y promoviendo que su obtención y aplicación se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

Todo ello permite a dicho Comité realizar acciones en materia de Control Interno

y administración de riesgos, con el objetivo de evitar que los objetivos y metas institucionales se vean obstaculizadas y puedan cumplirse de manera cabal.

Finalmente, no se presentan mecanismos de sustento jurídico-administrativo.

- Hallazgos:

El Comité de Control Interno de la Comisión Ejecutiva provee de instrumentos necesarios para realizar un diagnóstico previo, una evaluación de riesgos y, finalmente, implementar mecanismos de control interno para poder asegurar el cumplimiento de objetivos y metas.

En este sentido, es necesario que dicho Comité presente tanto el diagnóstico, como el análisis de riesgos y los mecanismos de control con sus respectivas estrategias, de manera que se pueda corroborar que se analiza el comportamiento y metas del presente subprograma y que se implementaron estrategias de control para eficientar la consecución de los objetivos y metas institucionales.

Finalmente es de suma importancia incorporar un sustento jurídico-administrativo que certifique o que fundamente la actuación de la Institución en las acciones que realice en función del subprograma.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

- Hallazgos:

La página Institucional es un instrumento de cumplimiento de obligaciones, así como un medio de difusión para dar a conocer los programas a la ciudadanía. No obstante, se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, tanto de manera interna como de manera externa, para fortalecer estas herramientas.

**Tabla 41. Desempeño del Subprograma VI.A del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022**

Subprograma VI.A. Sistema Nacional de Información de Bases de Datos del SNSP	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



VI. Sistema nacional de información

B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los reportes y constancias de capacitación por parte del Centro, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma VI.B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana, éste lleva como objetivo promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios y se coordine la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo se comprometió a cumplir con:

Tabla 42. Cumplimiento de metas del subprograma VI.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Cada trimestre se deberá enviar un informe de los avances en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2022 del “Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1” enviado al Centro Nacional de Información.	Reportes remitidos al SESNSP	100%	100%	100%
Definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los Servicios de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89.	Estrategia Nacional para los Servicios de Emergencias	100%	100%	100%
Capacitar al 50% del personal del área de recepción de llamadas de emergencias 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89 en el año 2022 en los cursos relacionados a violencia en razón de género que promueve INMUJERES.	Constancias de participación de las capacitaciones	50%	50%	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

De las tres metas programadas del subprograma, una de ellas muestra un avance de cumplimiento parcial, ya que no se ha remitido la totalidad de los reportes trimestrales solicitados en la primera meta, informando que se regularizará este proceso a la brevedad.

Para las metas restantes, se encuentra un avance total, derivado de la entrega de la evidencia de las actividades realizadas.

Finalmente, se informa el tiempo promedio de respuesta de las llamadas de emergencia, y el valor presentado es menor a la meta programada. Sin embargo, se redujo en más de lo programado la meta en función de las llamadas no procedentes.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, a través de lo siguiente:

Política: Emprender la construcción de la Paz

Programa 8: Transformar y dignificar las instituciones de seguridad pública

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad de atención, vigilancia, investigación, inteligencia y respuesta, mediante el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura, el equipamiento y el uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad.

Líneas de acción: Fortalecer la seguridad pública mediante el uso de nueva tecnología, para maximizar la capacitación de respuesta y la efectividad de las fuerzas de seguridad pública en la atención de hechos delictivos, emergencias y contingencias.

● Hallazgos:

Respecto a la primera meta, es necesario regularizar y remitir los reportes de cumplimiento respectivos para evidenciar las metas definidas para el año 2022 del “Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1”

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances

- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

● Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se informa una reducción en el presupuesto original por un monto de \$254,161.83 de origen Federal.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 43. Ejercicio del recurso del Subprograma VI.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
24,249,511.78	12,938,591.32	0.00	11,310,360.99	559.47	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

● Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$12,938,591.32 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$11,310,360.99, que sumado al recurso pagado, da un total de \$24,248,952.31, restando la cantidad de \$559.47, identificado como economía reintegrada en el mes de enero 2023.

De la misma manera, en el Proyecto de Inversión se establece un monto inicial por \$24,503,679.41, que difiere en \$254,167.63, monto que coincide con la reducción reportada.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso devengado.

Elemento: mecanismos de control

Como mecanismo de diagnóstico, se presentan el Informe de avance del servicio profesional de carrera y el Informe de capacitación, de donde se obtuvieron, naturalmente, oportunidades de mejora y comentarios de hallazgos para mejorar los aspectos programáticos y financieros de los subprogramas. En dichos informes, además, se percibe la construcción de un mecanismo para dinamizar los objetivos y metas futuros.

En tanto a los mecanismos de control, se especifica que es a través de requisiciones que se comprueba o se genera un seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, ya que permite fortalecer el uso de los recursos y evitar que se destinen a elementos no programados.

Finalmente, como mecanismo de sustento jurídico-administrativo, el Proyecto de Inversión se presenta como documento que sustenta dicho apartado.

● Hallazgos:

Es importante identificar las áreas de mejora que surgieron a partir de los informes realizados, para que se determinen qué acciones o qué actividades fueron dinamizadas por dichos trabajos. No se requiere de un instrumento de comprobación, pero sí es importante presentar comparaciones de ejercicios para reconocer los avances en materia programática y financiera.

Por otro lado, se sugiere incorporar mecanismos de administración de riesgos para evitar que diferentes acciones pudieran convertirse en posibles obstáculos para la consecución de objetivos y metas institucionales. Para ello, se recomienda retomar los diagnósticos e identificar aquellas áreas en donde es necesario prestar especial atención, incorporando diferentes mecanismos que sugieran evitar complicaciones en estas áreas; es decir, identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan

en obstáculos más adelante.

En términos jurídico-administrativos, el Proyecto de Inversión es un documento donde se detalla el conjunto de actividades que se desarrollarán, involucrando recursos para solucionar un problema. No obstante, no representa un instrumento normativo por sí mismo, de tal forma que es necesario establecer qué herramienta da sustento a las actividades emprendidas por la Institución.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

- Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 44. Desempeño del subprograma VI.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Subprograma VI.B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

VI. Sistema nacional de información

C. Red nacional de radiocomunicación

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través del Reporte de Disponibilidad, mismo que certifica el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma VI. C. Red nacional de radiocomunicación, éste lleva como objetivo equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa de respuesta. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo se comprometió a cumplir con:

Tabla 45. Cumplimiento de metas del Subprograma VI.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 8 sitios de radiocomunicación que conforma la Red Estatal del 2022	Reporte de Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, se entrega mensualmente al CNI (Centro Nacional de la Información).	95%	99.16%	104.4%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

De las acciones programadas, se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 100%, ya que se garantizó la disponibilidad de los servicios de los ocho sitios tal y como se estableció en el Proyecto de Inversión. Para ello, se presenta el informe emitido por el Centro Nacional de Información, donde se observa la información relativa a la fórmula presentada:

$$D_{RNR} = \left(\frac{Tes_1 + Tes_2 + \dots + Tes_n}{Tps_1 + Tps_2 \dots + Tps_n} \right) * 100$$

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, a través de lo siguiente:

Política: Emprender la construcción de la Paz

Programa 8: Transformar y dignificar las instituciones de seguridad pública

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad de atención, vigilancia, investigación, inteligencia y respuesta, mediante el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura, el equipamiento y el uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad.

Líneas de acción: Fortalecer la seguridad pública mediante el uso de nueva tecnología, para maximizar la capacitación de respuesta y la efectividad de las fuerzas de seguridad pública en la atención de hechos delictivos, emergencias y contingencias.

● Hallazgos:

Se informan los avances de manera completa, y se sustentan con los medios de verificación respectivos, por lo que se considera que se da cumplimiento a las metas programadas en el Proyecto de Inversión.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación

en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

- Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se reporta una reducción al presupuesto original por un monto de \$283,532.49 de origen Federal y \$807.22 de origen Estatal, dando un total de \$284,339.71.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 46. Ejercicio del recurso del Subprograma VI.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
27,593,152.81	8,196,525.67	0.00	19,386,796.69	9,830.45	99.96%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

- Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$8,196,525.67 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$19,386,796.69, que sumado al recurso pagado, da un total de \$27,583,322.36, existiendo una diferencia de \$9,830.45, que se reconoce como economía, mismo que se reintegró durante el mes de enero de 2023.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, aunque se deberá tener especial cuidado con las economías resultantes.

Elemento: mecanismos de control

Como mecanismo de diagnóstico, se presenta el Reporte de Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, que se entrega mensualmente al CNI (Centro Nacional de la Información), de donde se obtuvieron, naturalmente, oportunidades de mejora y comentarios de hallazgos para mejorar los aspectos programáticos y financieros del subprograma.

En tanto a los mecanismos de control, se especifica que es a través de requisiciones

que se comprueba o se genera un seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, ya que permite fortalecer el uso de los recursos y evitar que se destinen a elementos no programados.

Finalmente, como mecanismo de sustento jurídico-administrativo, el Proyecto de Inversión se presenta como documento que sustenta dicho apartado.

- Hallazgos:

Se sugiere incorporar mecanismos de administración de riesgos para evitar que diferentes acciones pudieran convertirse en posibles obstáculos para la consecución de objetivos y metas institucionales. Para ello, se recomienda retomar los diagnósticos e identificar aquellas áreas en donde es necesario prestar especial atención, incorporando diferentes mecanismos que sugieran evitar complicaciones en estas áreas; es decir, identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

En términos jurídico-administrativos, el Proyecto de Inversión es un documento donde se detalla el conjunto de actividades que se desarrollarán, involucrando recursos para solucionar un problema. No obstante, no representa un instrumento normativo por sí mismo, de tal forma que es necesario establecer qué herramienta da sustento a las actividades emprendidas por la Institución.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Estatal del Secretariado Ejecutivo del Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

- Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

**Tabla 47. Desempeño del Subprograma VI.C del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022**

Subprograma VI.C. Red nacional de radiocomunicación	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



VI. Sistema nacional de información

D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través del Reporte de Fortalecimiento de los sistemas de Videovigilancia y Geolocalización del Centro, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma VI.D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización, éste lleva como objetivo equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo se comprometió a cumplir con:

Tabla 48. Cumplimiento de metas del Subprograma VI.D del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Garantizar el 95% de la disponibilidad del sistema de Videovigilancia	Reporte de Fortalecimiento de los sistemas de Videovigilancia y Geolocalización, entrega semestral al CNI.	95%	97%	100%

De las acciones programadas, se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 100%, ya que se adquirieron los equipo tal y como se estableció en el Proyecto de Inversión.

Para ello, se presenta el informe emitido por el Centro Nacional de Información, donde se observa la información relativa a la fórmula presentada:

$$D_{svv} = \left(\frac{N_{tcO}}{N_{tcE}} \right) * 100$$

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, a través de lo siguiente:

Política: Emprender la construcción de la Paz

Programa 8: Transformar y dignificar las instituciones de seguridad pública

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad de atención, vigilancia, investigación, inteligencia y respuesta, mediante el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura, el equipamiento y el uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad.

Líneas de acción: Fortalecer la seguridad pública mediante el uso de nueva tecnología, para maximizar la capacitación de respuesta y la efectividad de las fuerzas de seguridad pública en la atención de hechos delictivos, emergencias y contingencias.

● Hallazgos:

Se informan los avances de manera completa, y se sustentan con los medios de verificación respectivos, por lo que se considera que se da cumplimiento a las metas programadas en el Proyecto de Inversión.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

● Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se reporta una ampliación de origen Federal por un monto de \$163,221.41, así como una reducción de \$4,963.40 al recurso inicial del mismo origen, dando un total en términos generales de un monto adicional por un total de \$158,258.01. Todo esto se encuentra descrito en la estructura programática.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 49. Ejercicio del recurso del Subprograma VI.D del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
4,330,770.81	1,143,667.20	0.00	3,187,103.61	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

● Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$1,143,667.20 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$3,187,103.61, que sumado al recurso pagado, da un total de \$4,330,770.81, que coincide con el recurso convenido.

De la misma manera, en el Proyecto de Inversión se describe un total de \$4,172,512.80, cifra que, posterior a las modificaciones presupuestarias mencionadas, se obtiene como resultado el recurso convenido.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso comprometido, de tal forma que, al tenerlo devengado, es una obligación de su uso, en tanto que no se reporta ningún reintegro.

Elemento: mecanismos de control

Como mecanismo de diagnóstico, se presenta el Reporte de Disponibilidad del

Sistema de Videovigilancia, entregado semestralmente al CNI (Centro Nacional de la Información), de donde se obtuvieron, naturalmente, oportunidades de mejora y comentarios de hallazgos para mejorar los aspectos programáticos y financieros del subprograma. En dichas evaluaciones, además, se percibe la construcción de un mecanismo para dinamizar los objetivos y metas futuros.

En tanto a los mecanismos de control, se especifica que es a través de requisiciones que se comprueba o se genera un seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, ya que permite fortalecer el uso de los recursos y evitar que se destinen a elementos no programados.

Finalmente, como mecanismo de sustento jurídico-administrativo, el Proyecto de Inversión se presenta como documento que sustenta dicho apartado.

- Hallazgos:

Se sugiere incorporar mecanismos de administración de riesgos para evitar que diferentes acciones pudieran convertirse en posibles obstáculos para la consecución de objetivos y metas institucionales. Para ello, se recomienda retomar los diagnósticos e identificar aquellas áreas en donde es necesario prestar especial atención, incorporando diferentes mecanismos que sugieran evitar complicaciones en estas áreas; es decir, identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

En términos jurídico-administrativos, el Proyecto de Inversión es un documento donde se detalla el conjunto de actividades que se desarrollarán, involucrando recursos para solucionar un problema. No obstante, no representa un instrumento normativo por sí mismo, de tal forma que es necesario establecer qué herramienta da sustento a las actividades emprendidas por la Institución.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Estatal del Secretariado Ejecutivo del Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

- Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de

obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 50. Desempeño del subprograma VI.D del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Subprograma VI.D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)

A. Registro Público Vehicular

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los reportes de Arcos y Cuadro de Información para el Registro Público Vehicular, en tanto se registran las actividades realizadas que certifican el avance en las acciones programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2022, para el Subprograma VII.A. Registro Público Vehicular, éste lleva como objetivo continuar con la actualización de la base de datos del Registro Público Vehicular, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo con el apoyo de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y el uso oportuno de la información. Además, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las constancias de inscripción a los vehículos pertenecientes al padrón vehicular del Estado, por medio del sistema de consulta pública, herramientas de apoyo para desglose del Número de Identificación Vehicular y técnicas de identificación, continuando con la operación de los arcos de lectura RFID y LPR, procuración de justicia en el Estado para la recuperación de vehículos con reporte de robo y seguimiento de vehículos en situación crítica, fortaleciendo con herramientas tecnológicas la generación de información para su manejo por las áreas de inteligencia de las diferentes instituciones de seguridad y procuración de justicia. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro Estatal de Información se comprometen a cumplir con:

Tabla 51. Cumplimiento de metas del subprograma VII.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Instalación de dos Puntos de Monitoreo Vehicular fijos, continuando la interacción en tiempo real con la Base de Datos Nacional de Vehículos Robados y Recuperados de Plataforma México en el 100% de los Puntos de Monitoreo Vehicular de la Entidad	Reporte Arco Benito Juárez y Reporte Arco Sanctorum	2	2	100%

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Garantizar la interconexión con la Base de Datos Nacional de Vehículos Robados y Recuperados de Plataforma México en el 100% de los arcos de la Entidad	Reporte Arcos y Módulos.	100%	100%	100%
Colocación de 1,000 constancias de inscripción	Correo informativo México 2022	1,000	3,967	391%
Actualización de 1,000 constancias de inscripción	Correo informativo México 2022	1,000	3,250	325%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se informa el cumplimiento de las tres metas establecidas en el Proyecto de Inversión, mismas que son sustentadas a través de los reportes de bases de datos del Centro.

Por lo anterior, se considera un cumplimiento del 100% en las ocho metas programadas, considerando que el presente subprograma cumplió con la programación establecida en el Proyecto de Inversión. No obstante, dos de ellas representan un porcentaje de cumplimiento que supera el 300%, derivado de ser acciones bajo demanda y se aplicaron campañas de inscripción y actualización de constancias.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 mediante lo siguiente:

Eje 1, programa 1, objetivo 3, línea de acción 2.- Acercar la oferta gubernamental al pueblo mediante las jornadas de trabajo en las localidades, con el respaldo de personal capacitado y formas institucionales de solución de problemas comunitarios.

Eje 1, programa 50, objetivo 1, línea de acción 1.- Construir, conservar y mantener la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad, la procuración y la impartición de justicia.

● Hallazgos:

Se informan los avances de manera completa, y se sustentan con los medios de verificación respectivos, por lo que se considera que se da cumplimiento a las metas programadas en el Proyecto de Inversión.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma

- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

● Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

No obstante, se recomienda adecuar las metas para los próximos ejercicios en función de la realización de campañas y acciones adicionales que se implementen.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se informa una modificación del recurso inicial, con una reducción de \$1,420.33 de origen Federal, así como de \$36,168.25 de origen Estatal, dando un total de reducción de \$37,588.58. Todo esto se encuentra descrito en la estructura programática.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 52. Ejercicio del recurso del subprograma VII.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
14,960,394.42	14,173,399.12	0.00	786,995.30	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

● Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$14,173,399.12 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$ 786,995.30 que sumado al recurso pagado, da un total de \$14,960,394.42, coincidente con el recurso convenido modificado.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal.

Elemento: mecanismos de control

Se cuenta con el Comité de Control Interno de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mismo que, entre otras cosas, busca promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones, programas, proyectos y calidad de los servicios que se brinden, así como poder medir la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales y prevenir desviaciones en la consecución de los mismos, manteniendo un adecuado manejo de los recursos políticos y promoviendo que su obtención y aplicación se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

Todo ello permite a dicho Comité realizar acciones en materia de Control Interno y administración de riesgos, con el objetivo de evitar que los objetivos y metas institucionales se vean obstaculizadas y puedan cumplirse de manera cabal.

Finalmente, no se presentan mecanismos de sustento jurídico-administrativo.

● Hallazgos:

El Comité de Control Interno de la Comisión Ejecutiva provee de instrumentos necesarios para realizar un diagnóstico previo, una evaluación de riesgos y, finalmente, implementar mecanismos de control interno para poder asegurar el cumplimiento de objetivos y metas.

En este sentido, es necesario que dicho Comité presente tanto el diagnóstico, como el análisis de riesgos y los mecanismos de control con sus respectivas estrategias, de manera que se pueda corroborar que se analiza el comportamiento y metas

del presente subprograma y que se implementaron estrategias de control para eficientar la consecución de los objetivos y metas institucionales.

Finalmente es de suma importancia incorporar un sustento jurídico-administrativo que certifique o que fundamente la actuación de la Institución en las acciones que realice en función del subprograma.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

- Hallazgos:

La página Institucional es un instrumento de cumplimiento de obligaciones, así como un medio de difusión para dar a conocer los programas a la ciudadanía.

Tabla 53. Desempeño del Subprograma VII.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Subprograma VII. A. Registro Público Vehicular	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Seguimiento y Evaluación a Programas

Este Subprograma tiene por objetivo el conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos, así como dar cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación (LGE) que emita la Dirección General de Planeación del SESNSP.

En este sentido, la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública realizó la revisión del recurso, a través de un adecuado seguimiento y mecanismos de control para evitar un uso indebido del recurso público.

Se realizó un registro del avance de rendimientos financieros, ministraciones y de reintegro de recursos. Asimismo, se cuenta con registros de: origen de los recursos, modificaciones, recursos convenidos, recursos pagados, recursos ejercidos, recursos comprometidos, recursos devengados, reintegrados y pendientes por integral.

En este sentido, únicamente se reintegró un total de \$212,514.30, lo que significa un 0.10%, considerándose un desempeño adecuado.

Tabla 54. Desempeño del Subprograma Seguimiento y Evaluación a Programas del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2022

Subprograma Seguimiento y Evaluación a Programas	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

ANÁLISIS FODA

Dentro del presente apartado, se muestra el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), que permite identificar los aspectos fuertes y débiles de los programas en conjunto, así como los elementos que pueden afectarlos, tanto interna como externamente.

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, en este caso de los PPN, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y que permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada. El análisis FODA estima el efecto que una estrategia tiene para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es, las oportunidades y amenazas (Talancón, 2007).

Como se mencionó, se compone de dos dimensiones de análisis: 1) dimensión interna y 2) dimensión externa. La dimensión interna analiza las fortalezas y las debilidades. Para este caso, serían las destrezas de cada subprograma, las buenas prácticas adoptadas o sus factores de éxito; mientras que en el segundo factor se analizan las áreas de oportunidad que dependen directamente de las Unidades Responsables.

Dentro de la dimensión externa, identificamos las oportunidades y las amenazas. Las oportunidades hacen referencia a las condiciones externas que pueden ser favorables para el cumplimiento de los objetivos de los subprogramas, mientras que las amenazas nos alertan sobre riesgos o externalidades que pueden poner en peligro la supervivencia de un PPN.

Para el desarrollo del análisis FODA se consideraron las metas, los indicadores, la evidencia probatoria y la información proporcionada por los responsables de los programas y subprogramas. Dicho análisis se realizó con el fin de identificar aquellos factores influyentes en el desempeño de los PPN, por lo que en cada apartado del análisis FODA, se plantearon aspectos que pudieran contribuir a la mejora de estos.

Fortalezas

- Todos los subprogramas de los PPN cuentan con sus respectivos Proyectos de Inversión, lo que supone un ejercicio de planeación adecuado.
- Las instituciones responsables cumplen con las acciones programadas en los Proyectos de Inversión de cada uno de los subprogramas de los PPN.
- El personal de las instituciones responsables presenta disposición y actuación para entregar la información.
- El uso del recurso es prácticamente óptimo, con un cumplimiento del 100%.

- En términos generales, se puede considerar que el cumplimiento de las metas de los subprogramas es adecuado, pues se tiene un avance promedio mayor del 90%.
- Los 15 subprogramas mostraron una semaforización en verde, lo que significa que el 100% de los subprogramas son desempeñados con excelencia.
- La profesionalización para los cuerpos policiales se cumplió casi en su totalidad, lo que refrenda el compromiso de personal de seguridad pública competente.
- Se demostró la adquisición de equipo para todas las instituciones de seguridad pública, desde uniformes hasta material especializado.
- Los softwares especializados están debidamente licenciados y se actualizan con regularidad, permitiendo ejercicios de investigación robustos y completos.
- Se generaron acciones de mantenimiento y obra pública que permite mantener infraestructura adecuada en los servicios de seguridad pública.
- El mantenimiento y actualización continuo de los equipos de cómputo y maquinaria especializada permite que los cuerpos de investigación de búsqueda de personas y análisis forense se realice adecuadamente.
- Se impulsan las herramientas necesarias para fomentar la participación ciudadana en la prevención social de la violencia.
- Se implementan las herramientas necesarias para fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal, coincidente con los requerimientos federales.
- Los sistemas de radiocomunicación y videovigilancia se fortalecieron con las acciones emprendidas en los Proyectos de Inversión.
- El Registro Público Vehicular (REPUVE) se maneja conforme a los requerimientos nacionales, dando como resultado un sistema sólido.

Debilidades

- No se identifica un sólido Sistema de Control Interno, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de administración de riesgos institucionales.
- Se considera que las campañas de difusión en cuanto a los mecanismos de Transparencia son insuficientes.
- Es necesario reforzar las acciones en torno al Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1.

Oportunidades

- Es posible desarrollar y fortalecer mecanismos de Control Interno en concordancia con las dependencias de la Administración Pública Estatal correspondientes, como lo es la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de Finanzas.
- Es importante fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, a través de la armonización entre los servidores públicos de las diferentes instituciones del Estado.
- Implementar campañas de difusión con el área de Comunicación Social del

Gobierno del Estado, permitirá que las acciones de los cuerpos policiales y de seguridad públicas sean de conocimiento de toda la población.

- Es importante desarrollar mecanismos de coordinación municipal, acercando a los gobiernos municipales al dinamismo de los cuerpos policiales estatales.
- Se puede dinamizar la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales al implementar capacitaciones con diferentes agencias nacionales e internacionales.
- La capacitación al personal para atención a llamadas de emergencia y denuncia ciudadana puede ser integral y con agencias especializadas.

Amenazas

- La duración de la contingencia ocasiona dificultades en el cumplimiento de acciones y actividades, así como en la programación a futuro debido a la incertidumbre.
- Se generaron retrasos administrativos a nivel nacional, lo que supone un obstáculo para homogeneizar las estrategias en el país.
- Algunos municipios muestran poco dinamismo en cuanto a estructura de seguridad pública, lo que supone áreas geográficas sensibles.



CONCLUSIONES

En este apartado de conclusiones, se emiten las ideas finales sobre el ejercicio realizado por las instituciones de seguridad pública en el estado de Tlaxcala en cuanto al FASP. En este sentido, se enlistan los aspectos principales que destacaron del desempeño de cada uno de los PPN operados, durante el año 2022.

La presente evaluación del desempeño se desarrolló en apego a las disposiciones legales y normativas, y todo el informe presentado deriva de la evidencia documental presentada por cada una de las instituciones responsables del FASP, de tal forma que la información es responsabilidad de las mismas.

En este sentido, el promedio general de cumplimiento de metas de los subprogramas del FASP fue de 97.1%, mientras que el avance en el ejercicio del recurso representó el 100% de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. Por ende, se puede determinar que, el Fondo durante el ejercicio fiscal 2022, operó de manera eficaz y eficiente, en términos generales.

A continuación, se describen brevemente las conclusiones de acuerdo cada Programa:

PPN II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

El Programa con Prioridad Nacional II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública, se desagrega en dos subprogramas:

A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza y

B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública

El Programa tuvo un avance general en cuanto a cumplimiento de metas de 96.5%, ya que el primer subprograma presentó un avance de 95%, ya que no se alcanzaron la totalidad de evaluaciones de control de confianza programados. Asimismo, respecto al segundo subprograma, se tuvo un avance en el cumplimiento de metas de 97.9%, ya que no se presentaron evaluaciones a policías de investigación en competencias básicas de la función policial.

De esta manera, es importante que se ejecuten dichas acciones en el ejercicio 2023, evitando atrasar las actividades pertinentes a este programa. Por lo anterior, es

importante prestar especial atención a la ejecución de los procesos administrativos y de información, evitando incumplir con las acciones programadas. Asimismo, se recomienda continuar con el trabajo realizado en profesionalización, ya que los cursos fueron llevados a cabo de manera adecuada.

En el caso del avance presupuestal, ambos subprogramas mostraron un adecuado uso de los recursos, e informaron la naturaleza de los mismos, con lo que se considera un avance general del 99.1% derivado de los reintegros presentados, por lo que es importante realizar una correcta programación presupuestal; no obstante, es un porcentaje de cumplimiento excelente.

PPN III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

A nivel federal, el PPN III se compone de siete subprogramas con prioridad nacional. Sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2022, el estado de Tlaxcala recibió recursos para operar cinco, los cuales se enlistan a continuación:

III.A Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

III.B Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

III.C Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

III.F Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

III.G Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

El programa reportó un avance general promedio por cada uno de los subprogramas evaluados de 100%, mostrando un cumplimiento total de las acciones programadas en los Proyectos de Inversión.

En el caso del avance presupuestal, se tiene un promedio de 100% siendo un cumplimiento excelente.

Vale la pena destacar el gran trabajo realizado para la adquisición de equipo de uniformes, material específico y tecnológico para el fortalecimiento de la estructura de seguridad pública en las tres instituciones evaluadas. Todo esto permitió que los cuerpos policiales gozaran de instrumentación adecuada para realizar sus actividades diarias, así como los equipos especializados en investigación, ciencias forenses y policía cibernética de toda la instrumentación y material de laboratorio para cumplir con cada una de las acciones clave para la disminución de la incidencia delictiva en el Estado, además de las acciones implementadas en materia de infraestructura, fortaleciendo los servicios de seguridad pública.

PPN IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Para este Programa, el estado de Tlaxcala únicamente operaron dos subprogramas, que se identifica como:

B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

En ambos casos, el avance en el cumplimiento de las metas es de 100%, ya que se realizaron las acciones programadas en los Proyectos de Inversión, derivando en la puesta en marcha de actividades que fortalecieron la participación social en el combate a la delincuencia y la atención a víctimas.

De tal forma, se recomienda seguir impulsando estas actividades y programar otros mecanismos de acercamiento a la población, sobre todo en zonas marginadas o de alto nivel delincuencia.

En cuanto al avance presupuestal, reporta un 99.99%, por lo que se considera que se realizó un correcto uso del recurso.

PPN V. Fortalecimiento del Sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes

Para este Programa, únicamente se ejecutó recurso para uno de los subprogramas, que se identifica como:

A. Fortalecimiento al Sistema penitenciario nacional.

En este caso, tanto el subprograma como el Programa reportaron un cumplimiento de metas del 100%, ya que se realizó la adquisición de uniformes para la dotación a los elementos de custodia penitenciaria de los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado, así como una licencia que permitirá sistematizar y administrar el registro de las identidades de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios del Estado.

Además, como se observó en los subprogramas anteriores, se realizó una correcta capacitación del personal del sistema penitenciario; de tal forma que se recomienda continuar con los aspectos de profesionalización, así como el mantenimiento y actualización del equipo necesario para realizar las actividades propias del Sistema

Penitenciario en el Estado.

Finalmente, se observa un avance presupuestal del 100%, reconociendo un adecuado uso de los recursos.

PPN VI. Sistema nacional de información

Este Programa contó con la ejecución de cuatro subprogramas en el estado de Tlaxcala, mismos que se enlistan a continuación:

- A. Sistema nacional de información y bases de datos del SNSP.
- B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana.
- C. Red nacional de radiocomunicación.
- D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Este programa reportó un cumplimiento de metas promedio total de 95.5%, y un avance presupuestal de 99.99%.

Si bien el avance presupuestal demuestra que se ha realizado un correcto uso de los recursos financieros, se encontraron algunas oportunidades de mejora en cuanto a los subprogramas. En el primer subprograma, será necesario implementar las acciones correspondientes para cumplir con los porcentajes de evaluación de acuerdo al promedio nacional y mejorar los de 2021.

En tanto, el subprograma VI.B se deberán implementar acciones para cumplir con los avances en el cumplimiento de las metas definidas del Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1.

En cuanto a los subprogramas VI.C y VI.D, el cumplimiento se reporta con un avance de 100%, ya que se garantizó disponibilidad de los servicios de los ocho sitios de radiocomunicación que conforma la Red Estatal del 2022, a través de la adquisición de los recursos materiales necesarios para mantenimiento y puesta en marcha de los mismos. Asimismo, se garantizó la disponibilidad del sistema de videovigilancia, al renovar el equipo y licencias necesarias para continuar con su funcionamiento.

Además, se reportó la información que corresponde a las variables detectadas en los Proyectos de Inversión, atendiendo con ello a la programación establecida.

PPN VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro vehicular (REPUVE)

Dicho programa cuenta con su subprograma homólogo:

A. Registro público vehicular.

Se reporta un avance en el cumplimiento de metas del 100%, aunque en realidad se observó un sobrecumplimiento de las metas, explicado perfectamente por las campañas de actualización de inscripción en el Registro Vehicular, siendo una actividad bajo demanda. No obstante, se recomienda que si en próximos ejercicios se seguirán implementando este tipo de medidas, se incremente también las metas programadas.

En cuanto al avance presupuestal, se tiene reportado un total de 100%, por lo que el uso de los recursos es adecuado.

Seguimiento y Evaluación

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública cumplió en 99.9% con el ejercicio de los recursos programados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022, realizando adecuadamente la contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Institucional y la Evaluación Integral del FASP 2022; no obstante, es importante tener control sobre los recursos no utilizados, para evitar los reintegros reportados.

En este sentido, se considera que se cumplieron con las metas programadas.

REFERENCIAS GENERALES

- ASF. (2020). *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal - Ramo 33*. México: Auditoría Superior de la Federación.
- CESESP. (2022). *Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala 2021*. Tlaxcala: Aj Soft / Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- CONAPO. (2018, Septiembre 14). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015*. From Gobierno de México: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- CONEVAL. (2012). *Matriz de Indicadores para Resultados*. From Evaluación de Programas Sociales CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/mir/mir.aspx>
- Gobierno Federal. (2021). *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2021*. México.: Gobierno de México.
- H. Congreso de la Unión. (2022). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Última reforma DOF 27-02-22)*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- SEGOB. (2019). *Estrategia Nacional de Seguridad Pública*. México: Gobierno de México.
- SESNP. (2022, Julio 05). *Anexos Técnicos FASP 2022*. From Gobierno de México: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/754681/29_TLAX_AT2022.pdf
- SESNP. (2022, Abril 15). *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP*. From Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>
- SESNP. (2022, Enero 03). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. From Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
- SESNP. (2022). *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022*. México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- SESNP. (2022). *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022*. México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- SHCP. (2007). *Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Federales de las Administración Pública Federal*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SHCP. (2015). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: Secetaría de Hacienda y Crédito Público.
- SHCP. (2018). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Talancón, H. P. (2007). *La matriz foda: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones*. Xalapa: Enseñanza e Investigación en Psicología.

Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Tlaxcala, ejercicio fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de diciembre de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de enero de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ariana Garzón Díaz	Unidad Administrativa: Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
1.5 Objetivo General de la Evaluación	
Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en los indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2022.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
Realizar el diseño metodológico de la evaluación, de manera que permita medir el desempeño del fondo a nivel general y, al tiempo, permita medir el desempeño específico de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas (SPPN) del FASP operados en el estado de Tlaxcala.	
Analizar los indicadores generales y específicos para medir el desempeño del FASP.	
Analizar y manejar la información obtenida a través de la evidencia documental proporcionada por las Unidades Responsables de los PPN, misma que se recabó en sitio.	
Identificar las áreas de oportunidad, emitir recomendaciones y puntualizar los aspectos susceptibles de mejora para mejorar el grado de avance en el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Recolección de información en sitio	

presupuestal, así como los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, tomando en cuenta los aspectos de destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales destinados en materia de seguridad, así como los instrumentos de Control Interno y de Transparencia.

Para ello, la evaluación de cada uno de los subprogramas, comprendió un análisis cuantitativo y cualitativo centrado en aspectos fundamentales:

1. Avance en el cumplimiento de metas.
2. Elementos Programáticos de los subprogramas.
3. Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios.
4. Revisión de Recursos.
5. Mecanismos de Control.
6. Transparencia.

Para todos los casos, se presentan hallazgos en cada uno de los apartados analizados. El objetivo central de la Evaluación de Desempeño fue valorar y analizar el desempeño de los subprogramas vigentes del FASP, ejecutados en el estado de Tlaxcala, mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través de una metodología diseñada para cuantificar los avances en el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos asignados a cada PPN y subprogramas en cada uno de los seis aspectos fundamentales en los que se centra la Evaluación del Desempeño:

A) Avance en el cumplimiento de metas

La sección se enfoca en presentar de manera esquemática la valoración de las metas comprometidas en cada subprograma y establecido en el Proyecto de Inversión. Se solicitó evidencia probatoria, relativa a los elementos antes mencionados, en forma de copia simple a las instancias responsables de ejecutar recursos del FASP en el Estado, que son:

- Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP);
- Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4);
- Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3);
- Centro Estatal de Información (CEI);
- Centro Estatal de Prevención Social (CEPS);
- Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC);
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE).

El formato y las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables, que permitirá desarrollar la sección en mención son:

- Las metas señaladas y sus componentes (variables), mismas que coinciden con la programación en el Proyecto de Inversión, donde las instituciones responsables se comprometen a cumplir;
- El valor ponderado por cada meta y,
- El valor alcanzado por cada una de ellas.

Para determinar el cumplimiento de las metas señaladas, se utilizó la siguiente fórmula:

$$c_F = \frac{M_r}{M_p} \times 100$$

Donde c_F es el cumplimiento final o porcentaje de cumplimiento de la acción; M_r es la meta realizada o meta alcanzada de acuerdo a la cantidad de actividades realizadas por la Institución. M_p es, en cambio, la Meta programada, el valor asignado en el Proyecto de Inversión que deberá cumplirse.

Para el caso de aquellas metas que tuvieron una naturaleza cualitativa, se determinó el número de actividades realizadas en función de la descripción de la Meta, y debía apegarse linealmente a lo establecido en ésta. Para esos casos, se utilizó la unidad como meta programada y, en caso de realizar las acciones necesarias, también se utilizó la unidad como meta realizada.

Posterior a dicho análisis, se encontraron hallazgos importantes en función del cumplimiento de las metas, mismos que se describen en el propio apartado.

B) Elementos programáticos de los subprogramas

Se revisó los elementos de identificación de cada subprograma, desde el nombre, unidad responsable y el monto inicial, elementos que forman parte de la carátula de aprobación del mismo.

Por otro, se solicitó que se presentara la estructura programática de cada subprograma:

- Descripción del objetivo a nivel de Fin;
- Descripción del objetivo a nivel Propósito;
- Descripción del objetivo a nivel de Componente;
- Actividades correspondientes a cada Componente;

Así como la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica de Indicadores, lo que permite identificar el nivel de programación y planeación de cada uno de los subprogramas.

Se identificó en cumplimiento con lo solicitado en cuanto a fin (Objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

Se entregó la estructura programática financiera, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como unidad de medida, cantidad y persona.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Del mismo modo, al final del apartado se enlistan los hallazgos posteriores a la revisión de la información.

C) Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se identificó si se presentaron modificaciones a los montos originales de cada subprograma y el porqué de la modificación, ya sea ampliación o reducción.

La intención es que las áreas tengan la capacidad adecuada de reconocer la justificación de cada una de las modificaciones a los subprogramas de los cuales son responsables, para que tengan certeza del uso de los recursos convenidos modificados y realicen programaciones mucho más certeras a futuro en el uso de los recursos.

Se identificaron hallazgos que coadyuven al mejoramiento del cumplimiento final de los programas.

D) Revisión de recursos

La sección tiene como objetivo medir el grado de cumplimiento y avance en el ejercicio de los recursos, mediante el análisis de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2022 del FASP, así como la estructura programática financiera.

El análisis de esta estructura programática se realizó en función de tres criterios:

- Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio 2022
- Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Federales de las Administración Pública Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En apego a estos tres puntos, la Evaluación del Desempeño realizó el seguimiento del ejercicio de los recursos de los subprogramas considerando la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), que es la instancia responsable del reporte de los indicadores trimestrales al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), mismos que dan cuenta del ejercicio de los recursos, identificando los siguientes datos:

- Recursos convenidos/modificados;
- Recursos pagados;
- Recursos ejercidos;
- Recursos comprometidos / devengados;

- Recursos por aplicar;
- Porcentaje de cumplimiento.

E) Mecanismos de control

Este apartado lleva como objetivo identificar el nivel de adquisición de un Sistema de Control Interno como mecanismo de aseguramiento de objetivos y metas que permita generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de un diagnóstico interno del subprograma, políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

Del mismo modo, una evaluación de los controles instalados, que permitan revisar el nivel de funcionamiento de dichos mecanismos, determinando la viabilidad de su uso.

Se solicitó políticas, procedimientos, manuales o instrumentos que den sustento normativo y administrativo a las actividades o acciones realizadas por la Institución Responsables. Es decir, que exista un sustento jurídico-administrativo donde se especifiquen las facultades que permiten implementar las actividades programadas en el Proyecto de Inversión a las Instituciones, lo que consolide la actuación de las mismas.

F) Transparencia

Se solicitó la existencia de información relativa a la publicación en medios electrónicos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental del cumplimiento de las metas y objetivos, así como el uso de recursos y la información relativa a las acciones realizadas en el marco de Subprograma.

Dicha Ley establece, en su artículo 51 que (SHCP, 2018): - La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.

Para efectos prácticos, la valoración de cada uno de los subprogramas se presenta a través de un esquema de semaforización, cuyos criterios son los siguientes:

Semáforo	Avance en el cumplimiento de metas	Avance en el ejercicio del recurso
Verde	85 - 100	85 - 100
Amarillo	50 - 84	50 - 84
Rojo	1 - 49	1 - 49

Los hallazgos están vinculados a los elementos identificados a través de la Evaluación de Desempeño, los cuales harán referencia a aspectos de áreas de oportunidad que favorecen o interfieren en el logro de los objetivos y metas de los subprogramas del FASP. La Evaluación del Desempeño se enfocó en valorar las metas y acciones de los subprogramas que fueron operados en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022. De acuerdo con el Anexo Técnico 202 firmado entre el SNSP y el Gobierno de Estado, la entidad recibió recursos para operar seis de los siete PPN que operaron a nivel federal ese año, y un total de 15 subprogramas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- **PPN II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública**

El Programa con Prioridad Nacional II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública, se desagrega en dos subprogramas:

- A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza y
- B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública

El Programa tuvo un avance general en cuanto a cumplimiento de metas de 96.5%, ya que el primer subprograma presentó un avance de 95%, ya que no se alcanzaron la totalidad de evaluaciones de control de confianza programados. Asimismo, respecto al segundo subprograma, se tuvo un avance en el cumplimiento de metas de 97.9%, ya que no se presentaron evaluaciones a policías de investigación en competencias básicas de la función policial.

De esta manera, es importante que se ejecuten dichas acciones en el ejercicio 2023, evitando atrasar las actividades pertinentes a este programa. Por lo anterior, es importante prestar especial atención a la ejecución de los procesos administrativos y de información, evitando incumplir con las acciones programadas. Asimismo, se recomienda continuar con el trabajo realizado en profesionalización, ya que los cursos fueron llevados a cabo de manera adecuada.

En el caso del avance presupuestal, ambos subprogramas mostraron un adecuado uso de los recursos, e informaron la naturaleza de los mismos, con lo que se considera un avance general del 99.1% derivado de los reintegros presentados, por lo que es importante realizar

una correcta programación presupuestal; no obstante, es un porcentaje de cumplimiento excelente.

- **PPN III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública**

A nivel federal, el PPN III se compone de siete subprogramas con prioridad nacional. Sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2022, el estado de Tlaxcala recibió recursos para operar cinco, los cuales se enlistan a continuación:

- III.A Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
- III.B Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
- III.C Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
- III.F Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.
- III.G Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

El programa reportó un avance general promedio por cada uno de los subprogramas evaluados de 100%, mostrando un cumplimiento total de las acciones programadas en los Proyectos de Inversión.

En el caso del avance presupuestal, se tiene un promedio de 100% siendo un cumplimiento excelente.

Vale la pena destacar el gran trabajo realizado para la adquisición de equipo de uniformes, material específico y tecnológico para el fortalecimiento de la estructura de seguridad pública en las tres instituciones evaluadas. Todo esto permitió que los cuerpos policiales gozaran de instrumentación adecuada para realizar sus actividades diarias, así como los equipos especializados en investigación, ciencias forenses y policía cibernética de toda la instrumentación y material de laboratorio para cumplir con cada una de las acciones clave para la disminución de la incidencia delictiva en el Estado, además de las acciones implementadas en materia de infraestructura, fortaleciendo los servicios de seguridad pública.

- **PPN IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana**

Para este Programa, el estado de Tlaxcala únicamente operaron dos subprogramas, que se identifican como:

- B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
- C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

En ambos casos, el avance en el cumplimiento de las metas es de 100%, ya que se realizaron las acciones programadas en los Proyectos de Inversión, derivando en la puesta en marcha de actividades que fortalecieron la participación social en el combate a la delincuencia y la atención a víctimas.

De tal forma, se recomienda seguir impulsando estas actividades y programar otros mecanismos de acercamiento a la población, sobre todo en zonas marginadas o de alto nivel delincriminal.

En cuanto al avance presupuestal, reporta un 99.99%, por lo que se considera que se realizó un correcto uso del recurso.

- **PPN V. Fortalecimiento del Sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes**

Para este Programa, únicamente se ejecutó recurso para uno de los subprogramas, que se identifica como:

A. Fortalecimiento al Sistema penitenciario nacional.

En este caso, tanto el subprograma como el Programa reportaron un cumplimiento de metas del 100%, ya que se realizó la adquisición de uniformes para la dotación a los elementos de custodia penitenciaria de los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado, así como una licencia que permitirá sistematizar y administrar el registro de las identidades de las personas privadas de la libertad en los Centro Penitenciarios del Estado. Además, como se observó en los subprogramas anteriores, se realizó una correcta capacitación del personal del sistema penitenciario; de tal forma que se recomienda continuar con los aspectos de profesionalización, así como el mantenimiento y actualización del equipo necesario para realizar las actividades propias del Sistema Penitenciario en el Estado.

Finalmente, se observa un avance presupuestal del 100%, reconociendo un adecuado uso de los recursos.

- **PPN VI. Sistema nacional de información**

Este Programa contó con la ejecución de cuatro subprogramas en el estado de Tlaxcala, mismos que se enlistan a continuación:

- A. Sistema nacional de información y bases de datos del SNSP.
- B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana.
- C. Red nacional de radiocomunicación.
- D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Este programa reportó un cumplimiento de metas promedio total de 95.5%, y un avance presupuestal de 99.99%.

Si bien el avance presupuestal demuestra que se ha realizado un correcto uso de los recursos financieros, se encontraron algunas oportunidades de mejora en cuanto a los subprogramas. En el primer subprograma, será necesario implementar las acciones correspondientes para cumplir con los porcentajes de evaluación de acuerdo al promedio nacional y mejorar los de 2021.

En tanto, el subprograma VI.B se deberá implementar acciones para cumplir con los avances en el cumplimiento de las metas definidas del Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1.

En cuanto a los subprogramas VI.C y VI.D, el cumplimiento se reporta con un avance de 100%, ya que se garantizó disponibilidad de los servicios de los ocho sitios de radiocomunicación que conforma la Red Estatal del 2022, a través de la adquisición de los recursos materiales necesarios para mantenimiento y puesta en marcha de los mismos. Asimismo, se garantizó la disponibilidad del sistema de videovigilancia, al renovar el equipo y licencias necesarias para continuar con su funcionamiento.

Además, se reportó la información que corresponde a las variables detectadas en los Proyectos de Inversión, atendiendo con ello a la programación establecida.

- **PPN VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro vehicular (REPUVE)**

Dicho programa cuenta con su subprograma homólogo:

- A. Registro público vehicular.

Se reporta un avance en el cumplimiento de metas del 100%, aunque en realidad se observó un sobrecumplimiento de las metas, explicado perfectamente por las campañas de actualización de inscripción en el Registro Vehicular, siendo una actividad bajo demanda. No obstante, se recomienda que si en próximos ejercicios se seguirán implementando este tipo de medidas, se incremente también las metas programadas.

En cuanto al avance presupuestal, se tiene reportado un total de 100%, por lo que el uso de los recursos es adecuado.

- **Seguimiento y Evaluación**

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública cumplió en 99.9% con el ejercicio de los recursos programados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022, realizando adecuadamente la contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Institucional y la Evaluación Integral del FASP 2022; no obstante, es importante tener control sobre los recursos no utilizados, para evitar los reintegros reportados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- Todos los subprogramas de los PPN cuentan con sus respectivos Proyectos de Inversión, lo que supone un ejercicio de planeación adecuado.
- Las instituciones responsables cumplen con las acciones programadas en los Proyectos de Inversión de cada uno de los subprogramas de los PPN.
- El personal de las instituciones responsables presenta disposición y actuación para entregar la información.
- El uso del recurso es prácticamente óptimo, con un cumplimiento del 100%.
- En términos generales, se puede considerar que el cumplimiento de las metas de los subprogramas es adecuado, pues se tiene un avance promedio mayor del 90%.
- Los 15 subprogramas mostraron una semaforización en verde, lo que significa que el 100% de los subprogramas son desempeñados con excelencia.
- La profesionalización para los cuerpos policiales se cumplió casi en su totalidad, lo que refrenda el compromiso de personal de seguridad pública competente.
- Se demostró la adquisición de equipo para todas las instituciones de seguridad pública, desde uniformes hasta material especializado.
- Los softwares especializados están debidamente licenciados y se actualizan con regularidad, permitiendo ejercicios de investigación robustos y completos.
- Se generaron acciones de mantenimiento y obra pública que permite mantener infraestructura adecuada en los servicios de seguridad pública.
- El mantenimiento y actualización continuo de los equipos de cómputo y maquinaria especializada permite que los cuerpos de investigación de búsqueda de personas y análisis forense se realice adecuadamente.
- Se impulsan las herramientas necesarias para fomentar la participación ciudadana en la prevención social de la violencia.
- Se implementan las herramientas necesarias para fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal, coincidente con los requerimientos federales.
- Los sistemas de radiocomunicación y videovigilancia se fortalecieron con las acciones emprendidas en los Proyectos de Inversión.
- El Registro Público Vehicular (REPUVE) se maneja conforme a los requerimientos nacionales, dando como resultado un sistema sólido.

2.2.2 Debilidades

- No se identifica un sólido Sistema de Control Interno, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de administración de riesgos institucionales.
- Se considera que las campañas de difusión en cuanto a los mecanismos de Transparencia son insuficientes.
- Es necesario reforzar las acciones en torno al Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1.

2.2.3 Oportunidades

- Es posible desarrollar y fortalecer mecanismos de Control Interno en concordancia con las dependencias de la Administración Pública Estatal correspondientes, como lo es la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de Finanzas.
- Es importante fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, a través de la armonización entre los servidores públicos de las diferentes instituciones del Estado.
- Implementar campañas de difusión con el área de Comunicación Social del Gobierno del Estado, permitirá que las acciones de los cuerpos policiales y de seguridad públicas sean de conocimiento de toda la población.
- Es importante desarrollar mecanismos de coordinación municipal, acercando a los gobiernos municipales al dinamismo de los cuerpos policiales estatales.
- Se puede dinamizar la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales al implementar capacitaciones con diferentes agencias nacionales e internacionales.
- La capacitación al personal para atención a llamadas de emergencia y denuncia ciudadana puede ser integral y con agencias especializadas.

2.2.1 Amenazas

- La duración de la contingencia ocasiona dificultades en el cumplimiento de acciones y actividades, así como en la programación a futuro debido a la incertidumbre.
- Se generaron retrasos administrativos a nivel nacional, lo que supone un obstáculo para homogeneizar las estrategias en el país.
- Algunos municipios muestran poco dinamismo en cuanto a estructura de seguridad pública, lo que supone áreas geográficas sensibles.
- Algunos municipios muestran poco dinamismo en cuanto a estructura de seguridad pública, lo que supone áreas geográficas sensibles.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La presente evaluación del desempeño se desarrolló en apego a las disposiciones legales y normativas, y todo el informe presentado deriva de la evidencia documental presentada por cada una de las instituciones responsables del FASP, de tal forma que la información es responsabilidad de las mismas.

En este sentido, el promedio general de cumplimiento de metas de los subprogramas del FASP fue de 98.3%, mientras que el avance en el ejercicio del recurso representó el 99.9% de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. Por ende, se puede determinar que, el Fondo durante el ejercicio fiscal 2022, operó de manera eficaz y eficiente, en términos generales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- SSC y la PGJE: Establecer mecanismos que permitan dinamizar los cursos ofrecidos, y que se aplique un criterio de homologación de los mismos, no en cuanto a contenido, pero sí en medios de verificación y estructura, para que aquellos que se programarán en el ejercicio fiscal 2022, tengan facilidad de organización, ejecución y evaluación. Considerar un calendario de ejecución de los cursos y formatos similares para su evaluación. Evaluar a la Policía de Investigación
- C3: Fortalecer los mecanismos de coordinación entre el C3 y las instituciones seguridad pública municipales, ya que los objetivos del Centro se pueden poner en riesgo si no se realiza o se atacan las externalidades existentes, sobre todo por el incumplimiento de los acuerdos establecidos con los municipios. Por ello, se recomienda reuniones interinstitucionales recurrentes y firma de acuerdos, evitando que la responsabilidad recaiga principalmente en el C3.
- CEI y áreas vinculadas: Es importante implementar un mecanismo que facilite el proceso de llenado de formatos relativos a las Bases de Datos Criminalísticas, de Personal de Seguridad Pública y del reporte de Incidencia Delictiva, a través de cursos de capacitación que permitan acercar al personal a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública y del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas, así como mecanismos de control y seguimiento que permitan identificar de manera puntual cuando existan deficiencias en la carga de la información. Adicionalmente, sería importante implementar un calendario de carga y seguimiento, evitando en todo momento que se incumpla con el llenado de la información.
- C4: Desarrollar estrategias que permitan darle seguimiento a la instalación de cámaras de vigilancia, en zonas de cobertura con mayor incidencia delictiva, con la finalidad de reforzar la efectividad del Sistema Estatal de Videovigilancia. Además, identificar estas áreas de manera puntual, permitirá que se coloquen adecuadamente y no se realice un ejercicio del recurso inadecuado.
- SSC: Adicional a los existentes, identificar cursos de profesionalización para la Unidad de Policía Cibernética (UPC), con facilitadores no sólo nacionales, sino extranjeros, que permitan desarrollar las capacidades del personal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:

Antonio Contreras Angoa

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Phersu S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Sol Cortés

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

angoa@phersu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

222 316 08 26

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal

5.2 Siglas: FASP**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo **5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**Federal Estatal Local **5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)

Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4)

Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3)

Centro Estatal de Información (CEI)

Centro Estatal de Prevención Social (CEPS)

Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE)

Dirección de Seguimiento y Evaluación (SYE)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Maximino Hernández
Pulido
comision.ejecutiva@cesesptlax.gob.mx
246 46 529 01 ext. 10321

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)

Columba Ibeth Sánchez García direccionc3@cesesptlax.gob.mx
246 46 529 30 ext. 12011

Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3)

<p>Francia Deniss Flores Martínez direccionc4@cesesptlax.gob.mx 246 46 52 930 ext. 10030</p>	<p>Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4)</p>
<p>Ruben Alejandro Di Grazia Rao registros.nacionales@cesesptlax.gob.mx 246 46 52 930 ext. 10246</p>	<p>Centro Estatal de Información (CEI)</p>
<p>Ángel Ricardo Contreras Santamaría direccion.ceps@cesesptlax.gob.mx 246 46 52 930 ext. 10237</p>	<p>Centro Estatal de Prevención Social (CEPS)</p>
<p>Ernestina Carro Roldán jefatura.admvo@pgjtlaxcala.gob.mx 246 46 50 500 ext. 13452</p>	<p>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJ)</p>
<p>Ariana Garzón Díaz equipamiento@cesesptlax.gob.mx 246 46 529 30 ext. 10304</p>	<p>Dirección de Seguimiento y Evaluación (SYE)</p>
<p>Ramón Celaya Gamboa secretariadeseguridadciudadana@tlaxcala.gob.mx 246 46 52 050 ext. 32014</p>	<p>Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)</p>

6. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://cesesptlax.gob.mx/>

6.2 Difusión en internet del formato: <http://cesesptlax.gob.mx/>

